



ALIANZA PARA EL PROGRESO

Documentos Básicos



ALIANZA PARA EL PROGRESO

DOCUMENTOS BASICOS

Declaración del Embajador Charles W. Cole - 4 de julio de 1962	1
Discurso del Presidente Kennedy sobre América Latina - 13 de marzo de 1961	2
Declaración a los Pueblos de América	9
Carta de Punta del Este	14
Extractos del discurso de Teodoro Moscoso - 15 de febrero de 1962	34
Discurso del Presidente Kennedy con motivo del primer aniversario de la Alianza Para el Progreso	36
Discurso de Raúl Sáez, miembro del Comité de Nueve Expertos de la Alianza Para el Progreso - 28 de julio de 1962	43
Obtención de fondos para la ayuda exterior de los Estados Unidos	56

DECLARACION DEL EMBAJADOR CHARLES W. COLE

4 de Julio, 1962.

“En este día en que se conmemora el nacimiento de la independencia en mi país, rindo también un homenaje al espíritu de libertad que prevalece en Chile.

“Por nuestra profunda y mutua convicción de que la dignidad del hombre debe ser atesorada por sobre todo, un lazo de fraternidad ha unido a nuestros dos países desde hace más de un siglo y medio.

“Al reconocer en este día la tradición de independencia que compartimos, debemos advertir que la libertad que preciamos más que la vida misma se encuentra amenazada hoy como jamás antes. Existen poderosos grupos que lo prometen todo, pero que sólo dan esclavitud. Y debemos rechazar ahora esas promesas, como las habrían rechazado ayer Bernardo O'Higgins, George Washington, Simón Bolívar, Thomas Jefferson y los otros que nos dieron la libertad que tanto estimamos.

“Las Américas se hallan ante una “Nueva Frontera”. El Presidente Kennedy llevó a los Estados Unidos a través de esta “Nueva Frontera” al decir al pueblo norteamericano: “No preguntéis qué puede hacer vuestro país por vosotros -- preguntad qué podéis hacer vosotros por vuestro país”.

“La amplia aceptación del plan cooperativo “Alianza para el Progreso” es manifestación tangible de los deseos de este hemisferio de alcanzar las grandes oportunidades de realización que esperan en la “Nueva Frontera”. Sólo puede tener éxito merced a una firme voluntad de trabajar, de cooperar, de sacrificar.

“Los frutos de la Alianza están en la plena realización de las potencialidades inherentes a los vastos recursos humanos y naturales que ha dado Dios a las Américas.

“Si estos frutos han de ser cosechados, y confío en que lo serán, sólo podrán hacerlo hombres libres empeñados en trabajar libremente para mantener la libertad tradicional por la que han luchado chilenos y norteamericanos.”

Discurso pronunciado por el Presidente John F. Kennedy el 13 de marzo de 1961 en la Casa Blanca ante el cuerpo diplomático latinoamericano, altos funcionarios y miembros del Congreso de los Estados Unidos.

"Hace ciento treintinueve años, que se cumplen esta semana, los Estados Unidos -- movidos por las heroicas luchas de sus hermanos de las Américas -- exhortaron al reconocimiento de las nuevas repúblicas independientes de la América Latina. Fue entonces, en la alborada de la libertad a través del continente, que Bolívar expresó su deseo de ver a las Américas convertidas en la más grande región del mundo, "grande no tanto en virtud de su extensión y riqueza, sino por su libertad y su gloria."

"Jamás -- en la larga historia de nuestro hemisferio -- ha estado este sueño tan cerca de ser realidad, y jamás ha estado en mayor peligro.

"El genio de nuestros hombres de ciencia nos ha dado herramientas para traer abundancia a nuestra tierra, fuerza a nuestra industria, y sabiduría a nuestros jóvenes. Por primera vez tenemos la capacidad para cortar las últimas amarras de pobreza e ignorancia -- para liberar a nuestro pueblo para la realización espiritual e intelectual que siempre ha sido la meta de nuestra civilización.

"Sin embargo, en este momento de máxima oportunidad, enfrentamos las mismas fuerzas que han amenazado a América a través de su historia -- las fuerzas extrañas que una vez más intentan imponer los despotismos del Viejo Mundo a los pueblos del Nuevo.

"Les he pedido que vengan aquí hoy para tratar estos desafíos y estos peligros.

"Nos reunimos como buenos y viejos amigos -- unidos por la historia y la experiencia, y por nuestra determinación a impulsar los valores de la civilización americana. Porque este Nuevo Mundo nuestro no es un mero accidente de la geografía.

"Nuestros continentes están enlazados por una historia común -- la interminable exploración de nuevas fronteras. Nuestras naciones son el producto de una lucha común -- la rebelión contra el dominio colonial. Y nuestros pueblos comparten un patrimonio común -- la búsqueda de la dignidad y libertad del hombre.

“Las revoluciones que nos dieron nacimiento encendieron, en las palabras de Thomas Paine, “una llama que nunca se extinguirá”. Y a través de vastos y turbulentos continentes estos ideales americanos aún animan la lucha del hombre por la independencia nacional y la libertad individual. Pero al aplaudir la expansión de la revolución americana a otras tierras, debemos también recordar que nuestra propia lucha -- la revolución que comenzó en Filadelfia en 1776, y en Caracas en 1811 -- aún no está terminada. La misión de nuestro hemisferio aún no está completa. Porque nuestra tarea aún inconclusa es demostrar a todo el mundo que la aspiración insatisfecha del hombre de progreso económico y justicia social puede ser lograda mejor por hombres libres trabajando dentro del marco de instituciones democráticas. Si esto logramos dentro de nuestro propio hemisferio, y para nuestra gente, nos será acaso dado cumplir la profecía del gran patriota mexicano Benito Juárez, de que “la democracia es el destino de la Humanidad futura”.

“Como ciudadano de los Estado Unidos de América, permítanme que sea el primero en reconocer que nosotros no hemos comprendido siempre el sentido de esta misión común, así como también es cierto que hay mucha gente en los países que representan ustedes que no han entendido por completo la urgente necesidad de librar al pueblo de la pobreza, la ignorancia y la desesperación. Pero procede ahora que superemos los errores, las fallas y las incomprensiones del pasado, en la marcha hacia un futuro lleno de peligros, pero resplandeciente de esperanza.

“A través de la América Latina, continente rico en recursos y en las realizaciones espirituales y culturales de su pueblo, millones de hombres y mujeres sufren a diario la degradación del hambre y la pobreza. Son millones los desprovistos de albergue adecuado y de protección contra la enfermedad, y sus hijos carecen de la instrucción o del empleo que les permita mejorar su vida. Y cada día el problema reviste mayor urgencia. El crecimiento de la población sobrepasa al desarrollo económico; los niveles de vida, bajos de por sí, se ven aún más amenazados y crece el descontento, el descontento de un pueblo que sabe que por fin están a la mano la abundancia y los instrumentos de progreso.

En las palabras de José Figueres “los pueblos que una vez dormían ahora luchan por abrirse paso hacia el Sol, hacia una vida plena.”

“Del buen éxito de la lucha de nuestros pueblos, de nuestra capacidad para brindarles una vida mejor depende el futuro de la libertad en las Américas y en el mundo entero. El no actuar, el no consagrar nuestras energías al progreso económico y a la justicia social,

sería un insulto al espíritu de nuestra civilización, y constituiría un monumental fracaso de nuestra sociedad libre.

“Pero si hemos de afrontar un problema de tan imponentes dimensiones, nuestro proceder debe ser audaz y a tono con la concepción majestuosa de la Operación Panamericana. Por eso he hecho un llamamiento a todos los pueblos del hemisferio para que nos unamos en una Alianza para el Progreso, en un vasto esfuerzo de cooperación, sin paralelo en su magnitud y en la nobleza de sus propósitos, a fin de satisfacer las necesidades fundamentales de los pueblos de América, las necesidades fundamentales de techo, trabajo y tierra, salud y escuelas.

“Primero: Propongo que las Repúblicas Americanas inicien un vasto y nuevo plan de diez años para las Américas, un plan destinado a transformar la década del 1960 en una década de progreso democrático.

“Estos diez años serán los años de máximo esfuerzo, los años en que deberán superarse los más grandes obstáculos, los años en que será mayor la necesidad de apoyo y respaldo.

“Y si tenemos buen éxito, si nuestro esfuerzo es suficientemente audaz y decidido, el fin de la década marcará el comienzo de una nueva era en la experiencia americana. Subirá el nivel de vida de toda familia de América; todos tendrán acceso a una educación básica; del hambre no quedará recuerdo; la necesidad de ayuda exterior considerable habrá desaparecido; la mayoría de las naciones habrán entrado en un período en el que podrán crecer con sus propios recursos, y aunque todavía quedará mucho por hacer, cada república americana será dueña de su propia revolución de esperanza y progreso.

“Solamente los esfuerzos resueltos de las propias naciones americanas pueden asegurar el éxito de esta empresa. Ellas, y solamente ellas, pueden movilizar recursos, alistar las energías del pueblo y modificar los moldes sociales, de modo que los frutos del crecimiento sean compartidos por todos y no sólo por unos cuantos privilegiados. Si se hace este esfuerzo, la asistencia del exterior dará un impulso vital al progreso; si no se logra, no habrá ayuda capaz de contribuir al bienestar del pueblo.

“De este modo, si los países de la América Latina están dispuestos a cumplir su papel, como estoy seguro de que lo están los Estados Unidos, creo yo, contribuirán a su vez a proporcionar recursos de alcance y magnitud suficientes para hacer que este atrevido programa de desarrollo tenga buen éxito, de la misma

manera en que contribuimos a proporcionar los recursos adecuados para ayudar a reconstruir las economías de la Europa occidental. Porque solamente un esfuerzo de magnas dimensiones puede asegurar el cumplimiento de nuestro plan para una década de progreso.

“En segundo lugar, en breve solicitaré una reunión ministerial del Consejo Interamericano Económico y Social, reunión en la que podamos dar comienzo a la urgente obra de planeamiento que habrá de ser la médula de la Alianza para el Progreso.

“Porque si nuestra alianza ha de tener felices resultados corresponde a cada nación latinoamericana formular planes de largo alcance para su propio desarrollo, planes que establecerían metas y prioridades, asegurarían la estabilidad monetaria; establecerían procedimientos para el cambio social vital, estimularían la industria e iniciativa privadas, y facilitarían los medios necesarios para realizar un máximo esfuerzo nacional. Estos planes constituirían el fundamento de nuestro esfuerzo para el desarrollo, así como la base para asignar los recursos procedentes del exterior.

“Un Consejo Interamericano Económico y Social fortalecido, en colaboración con la Comisión Económica para la América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo, puede reunir a los principales economistas y expertos de nuestro hemisferio para que ayuden a cada país a trazar su propio plan de desarrollo, y mantener una revisión constante del progreso económico del hemisferio.

“Tercero: Acabo de firmar una solicitud al Congreso para que apruebe una asignación de 500 millones de dólares, como primer paso encaminado a cumplir con el Acta de Bogotá. Esta es la primera medida interamericana de largo alcance para tratar de eliminar las barreras sociales que obstruyen el progreso económico. El dinero se utilizará para combatir el analfabetismo, aumentar la producción y mejorar el uso de la tierra, extirpar la enfermedad, modificar los arcaicos sistemas tributarios y de tenencia de tierras y proporcionar oportunidades educativas y también a poner los frutos de la creciente abundancia a disposición de todos los ciudadanos. Comenzaremos a comprometer estos fondos de antemano, tan pronto como se apruebe su asignación.

“Cuarto: Debemos prestar apoyo a toda integración económica que verdaderamente logre ampliar los mercados y la oportunidad económica. La fragmentación de las economías latinoamericanas constituye un serio obstáculo para el desarrollo industrial. Ciertos proyectos, como el de establecer un mercado común centroamericano y zonas de libre comercio en

la América Latina, facilitarían el desarrollo.

“Quinto: Los Estados Unidos están dispuestos a cooperar en el estudio serio y detallado de los problemas relacionados con el mercado de ciertos productos. Los cambios, frecuentes y violentos, de los precios de las mercancías causan serio perjuicio a la economía de muchas naciones latinoamericanas, agotando sus recursos y paralizando su desarrollo. Juntos debemos hallar los medios prácticos que pongan fin a esta situación.

“Sexto: Debemos acelerar inmediatamente nuestro programa de emergencia de “Alimentos para la Paz”; ayudar a establecer reservas de víveres en las regiones afectadas por sequías en el desarrollo rural. Los hombres y mujeres que padecen hambre no pueden esperar el resultado de deliberaciones económicas y de reuniones diplomáticas, pues su necesidad es apremiante y su hambre recae pesadamente sobre la conciencia de sus semejantes.

“Séptimo: A todos los pueblos del hemisferio debe permitírseles participar de las crecientes maravillas de la ciencia moderna -- maravillas que han cautivado la imaginación del hombre, desafiando el poder de su mente -- brindándoles las herramientas que les permitan alcanzar un rápido progreso. Invito a los científicos latinoamericanos a trabajar junto a nosotros en la ejecución de nuevos proyectos en campos como la medicina y la agricultura, la física y la astronomía, para contribuir al plan para la creación de laboratorios regionales de investigación en aquellos y otros campos, y para reforzar la cooperación entre las universidades y los laboratorios americanos.

“Tenemos igualmente la intención de ampliar nuestros programas para el adiestramiento del educador, a fin de incluir en ellos a los educadores latinoamericanos, para contribuir al establecimiento de tales programas en otros países americanos y para transferir y hacer disponibles los nuevos y revolucionarios materiales en física, química, biología y matemáticas, de modo que los jóvenes de todas las naciones puedan contribuir con su capacidad al avance de la ciencia.

“Octavo: Debemos expandir rápidamente el adiestramiento de aquellos que lo necesitan para que manejen la economía de los países en rápido desarrollo. Esto significa amplios programas de adiestramiento técnico, para lo cual los Cuerpos de Paz estarán disponibles dondequiera se les necesite. Esto significa, igualmente, asistencia a las universidades latinoamericanas, escuelas para graduados e institutos de investigación.

"Acogemos complacidos las proposiciones formuladas en Centro América para que haya una íntima cooperación en la educación superior, cooperación que puede lograr un esfuerzo regional de creciente efectividad y excelencia.

"Estamos dispuestos a llenar la laguna existente en materia de mano de obra especializada, teniendo en cuenta que nuestra ulterior meta debe ser la educación básica para todos aquellos que deseen aprender.

"Noveno: Reafirmamos nuestro compromiso de acudir en ayuda de cualquier nación americana cuya independencia se vea en peligro. Al ampliarse la confianza en el sistema de seguridad colectiva de la OEA, será posible consagrarse al empleo constructivo de una mayor parte de aquellos recursos actualmente utilizados con instrumentos bélicos. Aún ahora -- como lo dijo el Gobierno de Chile -- ha llegado el momento de dar el primer paso hacia una apreciable limitación de los armamentos. La nueva generación de jefes militares ha demostrado darse cada vez más cuenta de que los ejércitos pueden no solamente defender a sus respectivos países sino que pueden también contribuir a construirlos.

"Décimo: Invitamos a nuestros amigos de América Latina a contribuir al enriquecimiento de la vida y la cultura en los Estados Unidos. Necesitamos educadores que nos enseñen vuestra literatura, vuestra historia y vuestras tradiciones; oportunidades para que nuestros jóvenes estudien en vuestras universidades, tengan acceso a vuestra música, a vuestro arte y al pensamiento de vuestros grandes filósofos. Sabemos que tenemos mucho que aprender. En tal forma, ustedes podrán aportar una vida espiritual e intelectual más plena al pueblo de los Estados Unidos, contribuyendo así a la comprensión y al respeto mutuo entre todas las naciones del hemisferio.

"Con medidas como éstas nos proponemos completar la revolución de las Américas, para construir un hemisferio donde todos los hombres puedan esperar el mismo alto nivel de vida -- y donde todos los hombres puedan vivir sus vidas con dignidad y libertad.

"Para lograr este objetivo, la libertad política debe acompañar al progreso material. Nuestra Alianza para el Progreso es una alianza de gobiernos libres -- y debe esforzarse por eliminar la tiranía de un hemisferio en que no tiene derecho a estar. Por lo tanto, expresemos nuestra especial amistad hacia los pueblos de Cuba y de la República Dominicana -- y la esperanza de que ellos pronto se reintegrarán a la sociedad de los hombres libres, uniéndose a nosotros en nuestro esfuerzo común.

“Esta libertad política debe ser acompañada por un cambio social. Porque a menos que se lleven a efecto libremente las reformas sociales necesarias, incluyendo reformas agrarias y tributarias; a menos que amplíemos las oportunidades de todos nuestros pueblos; a menos que la gran masa de americanos comparta la creciente prosperidad -- nuestra alianza, nuestra revolución y nuestro sueño habrán fracasado. Pero pedimos cambios sociales efectuados por hombres libres -- cambios animados por el espíritu de Washington y Jefferson, de Bolívar y San Martín y Martí -- no cambios que buscan imponer a los hombres aquellas mismas tiranías que expulsamos hace siglo y medio. Nuestro lema es el de siempre -- ¡Progreso Sí, Tiranía No!

“Pero nuestro mayor desafío viene de adentro -- la tarea de crear una civilización americana en que los valores espirituales y culturales sean fortalecidos por una base cada vez más ancha de progreso material -- en que, dentro de la rica diversidad de sus propias tradiciones, cada nación sea libre de seguir su propia senda hacia el progreso.

“La terminación de nuestra tarea requerirá, naturalmente, los esfuerzos de todos los gobiernos del hemisferio. Pero los esfuerzos de los gobiernos solos nunca serán suficientes. Al final, los pueblos deben ayudarse a sí mismos.

“Y por eso digo a los hombres y mujeres de las Américas -- al campesino en los campos, al obrero en las ciudades, al estudiante en las escuelas -- alisten sus mentes y sus corazones para la tarea por venir -- preparen su fuerza de voluntad y física -- y dedique cada uno sus energías al mejoramiento de todos -- para que sus hijos y los hijos de sus hijos nazcan a una vida aún más rica y más libre.

“Transformemos una vez más los continentes americanos en una gigantesca retorta de ideas y esfuerzos revolucionarios -- un homenaje al poder de las energías creadoras de los hombres libres -- un ejemplo para todo el mundo de que la libertad y el progreso van de la mano. Despertemos una vez más nuestra revolución americana hasta que guíe los esfuerzos de los pueblos de todo el mundo -- no con un imperialismo de fuerza o temor -- sino con el imperio del coraje y la libertad y la confianza en el futuro de los hombres.

DECLARACION A LOS PUEBLOS DE AMERICA

“Reunidos en Punta del Este, inspirados en los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Operación Panamericana y en el Acta de Bogotá, los representantes de las repúblicas americanas acuerdan entre sí constituir la *Alianza para el Progreso* en un vasto esfuerzo para procurar una vida mejor a todos los habitantes del Continente.

Esta Alianza se funda en el principio de que al amparo de la libertad y mediante las instituciones de la democracia representativa, es como mejor se satisfacen, entre otros anhelos, los de trabajo, techo y tierra, escuela y salud. No hay ni puede haber sistema que garantice verdadero progreso si no proporciona las oportunidades para que se afirme la dignidad de la persona que es fundamento de nuestra civilización.

En consecuencia

Los países signatarios en uso de su soberanía se comprometen durante los próximos años a:

Perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas en aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos.

Acelerar el desarrollo económico y social, a fin de conseguir un aumento sustancial y sostenido del ingreso por habitante, para acercar en el menor tiempo posible, el nivel de vida de los países latinoamericanos al de los países industrializados.

Ejecutar programas de vivienda en la ciudad y en el campo para proporcionar casa decorosa a los habitantes de América.

Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación, donde así se requiera, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad.

Asegurar a los trabajadores una justa remuneración y adecuadas condiciones de trabajo; establecer eficientes sistemas de relaciones obrero-patronales y procedimientos de consulta y colaboración entre las autoridades, las asociaciones patronales y las organizaciones de trabajadores para el desarrollo económico y social.

Acabar con el analfabetismo; extender, en el plazo más corto, los beneficios de la enseñanza elemental o primaria a toda persona latinoamericana y ampliar, en vasta escala, las oportunidades de educación secundaria, técnica y superior.

Desarrollar programas de salubridad e higiene con miras a prevenir las enfermedades, luchar contra las epidemias, y defender, en suma, el potencial humano.

Reformar las leyes tributarias para exigir más a quienes más tienen. Castigar severamente la evasión de impuestos, redistribuir

la renta nacional en favor de los sectores más necesitados, y al mismo tiempo alentar la inversión y reinversión de capitales y el ahorro.

Mantener una política monetaria y fiscal que, sin las calamidades de la inflación o de la deflación, defienda el poder adquisitivo del mayor número, garantice la mayor estabilidad de los precios, y sea base adecuada para la promoción de las economías.

Estimular la actividad privada para promover el desarrollo de los países de la América Latina, con ritmo tal que sus economías puedan absorber los excedentes de mano de obra, remediando el problema del desempleo y al fin de que ocupen el puesto que les corresponde entre las naciones industrializadas y modernas del mundo.

Dar rápida y duradera solución al grave problema que representa para los países de la América Latina la variación excesiva de los precios de los productos que de ordinario exportan y de los que aún depende, en medida tan importante, la prosperidad de las naciones latinoamericanas.

Acelerar la integración de la América Latina con el mismo objetivo de vigorizar el desarrollo económico y social del continente, proceso ya comenzado con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y, en otros países, por medio de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Este compromiso expresa el convencimiento de las naciones de la América Latina de que estos cambios de trascendencia económica, social y cultural sólo pueden ser el resultado del esfuerzo propio de cada país. No obstante, para alcanzar las metas que se han señalado, con la urgencia requerida, es indis-

pensable complementar los esfuerzos internos con una ayuda externa adecuada.

Los Estados Unidos, por su parte, se comprometen a ofrecer su cooperación financiera y técnica para alcanzar los fines de la *Alianza para el Progreso*. A tal efecto, proporcionarán la mayor parte del financiamiento de por lo menos veinte mil millones de dólares, principalmente fondos públicos, que la América Latina requiere de todas las fuentes externas durante la próxima década para completar sus propios esfuerzos.

En los doce meses contados a partir del 13 de marzo de 1961, fecha de la primera declaración de la *Alianza para el Progreso*, los Estados Unidos proveerán fondos públicos por más de mil millones de dólares para contribuir de inmediato al progreso económico y social de la América Latina.

Los Estados Unidos tienen la intención de que los préstamos para el desarrollo sean a largo plazo y, cuando fuese apropiado, se extiendan hasta cincuenta años, a interés en general muy bajo o sin interés de acuerdo con los casos.

Por su parte, los países de la América Latina declaran su propósito de dedicar una proporción cada vez mayor de sus propios recursos al desarrollo económico y al progreso social, así como a introducir las reformas encaminadas a asegurar una plena participación de todos los sectores en los frutos de la *Alianza para el Progreso*.

Los países de la América Latina formularán programas nacionales amplios y debidamente estudiados para el desarrollo de sus economías como las contribuciones de cada uno a la *Alianza para el Progreso*.

Expertos independientes y altamente capacitados estarán a disposición de los países latinoamericanos para ayudar en la formulación y examen de los planes nacionales de desarrollo.

Conscientes de la importancia trascendental de esta declaración, los países signatarios proclaman que el sistema interamericano ingresa a una nueva fase en la que, a sus logros jurídicos, institucionales, culturales y sociales, van a añadirse, dentro de la libertad y la democracia, inmediatas y tangibles realizaciones para asegurar a la presente y a las venideras generaciones del Hemisferio Occidental una vida mejor."

Punta del Este, Uruguay, Agosto de 1961

CARTA DE PUNTA DEL ESTE

Carta de punta del Este, establecimiento de la Alianza para el Progreso dentro del marco de la Operación Panamericana

PREAMBULO

Las Repúblicas Americanas proclaman su decisión de asociarse en un esfuerzo común para alcanzar un progreso económico más acelerado y una más amplia justicia social para sus pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política.

Hace casi 200 años se inició en este hemisferio una larga lucha por la libertad, fuente de inspiración para los pueblos del mundo. Alentados por la esperanza que dimana de las resoluciones ocurridas en nuestras jóvenes naciones, muchos hombres bregan ahora por la libertad en tierras de vieja tradición. Ha llegado el momento de imprimir un nuevo sentido a esta vocación revolucionaria. América se encuentra en el umbral de una nueva etapa histórica. Hombres y mujeres de todo el continente procuran conquistar la vida más plena que las técnicas modernas ponen a su alcance. Están resueltos a lograr una existencia más decorosa y cada vez más abundante para ellos y para sus hijos; a tener acceso a la cultura y a disfrutar de igualdad de oportunidades para todos, y a terminar con aquellas condiciones que hacen posible el beneficio de pocos en desmedro de las necesidades y de la dignidad de muchos. Es deber imposter-gable satisfacer esas justas aspiraciones demostrando a los pobres y desamparados de este y todos los continentes que el poder creador del hombre libre constituye la fuerza que mueve su progreso y el de las futuras generaciones.

La certeza del éxito final descansa no solamente en la fe en sus pueblos sino también en la convicción de que el espíritu del hombre libre es invencible patrimonio de la civilización americana.

Inspirados por los principios de la Operación Panamericana y del Acta de Bogotá, las Repúblicas Americanas han resuelto adoptar aquí el siguiente programa de acción para iniciar y llevar adelante la *Alianza para el Progreso*.

TITULO PRIMERO

Objetivos de la Alianza para el Progreso

La *Alianza para el Progreso* tiene como propósito aunar todas las energías de los pueblos y gobiernos de las repúblicas americanas, para realizar un gran esfuerzo cooperativo que acelere el desarrollo económico y social de los países participantes de la América Latina, a fin de que puedan alcanzar un grado máximo de bienestar con iguales oportunidades para todos, en sociedades democráticas que se adapten a sus propios deseos y necesidades.

Las Repúblicas Americanas por esta Carta Convienen en trabajar para alcanzar las siguientes metas principales en la presente década:

1) Conseguir en los países latinoamericanos participantes, un crecimiento sustancial y sostenido del ingreso per cápita, a un ritmo que permita alcanzar, en el menor tiempo posible, un nivel de ingresos capaz de asegurar un desarrollo acumulativo y suficiente para elevar en forma constante ese nivel, en relación con los de las naciones más industrializadas, reduciendo de este modo las distancias entre los niveles de vida de la América Latina y los de los países más desarrollados. Disminuir, asimismo, las deficiencias del nivel de ingresos entre los países latinoamericanos, estimulando el desarrollo más acelerado de menor desarrollo relativo y otorgándoles máxima prioridad en la asignación de recursos y en la cooperación internacional en general. Para evaluar el grado de desarrollo relativo se tendrán en cuenta no sólo la expresión estadística del nivel medio del ingreso real o del producto bruto per cápita, sino también los índices de mortalidad infantil y de analfabetismo y el número de calorías diarias por habitante.

Se reconoce que, para alcanzar estos objetivos dentro de un plazo razonable, la tasa de crecimiento económico en cualquier país de la América Latina no debe ser inferior al 2.5 por ciento anual per cápita, y que cada país participante deberá determinar su meta de crecimiento, en consonancia con su etapa de evolución social y económica, su dotación de recursos y su capacidad para movilizar los esfuerzos nacionales para el desarrollo.

2) Poner los beneficios del progreso económico a

disposición de todos los sectores económicos y sociales, mediante una distribución equitativa del ingreso nacional, elevando con mayor rapidez los ingresos y niveles de vida de los sectores más necesitados de la población, y tratar, al mismo tiempo, de que, los recursos dedicados a la inversión representen una posición mayor del producto nacional.

3) Lograr una diversificación equilibrada en las estructuras económicas nacionales, en lo regional y en lo funcional, y alcanzar una situación que dependa cada vez menos de las exportaciones de un reducido número de productos primarios, así como de la importación de bienes de capital, al par de conseguir estabilidad en los precios o en los ingresos provenientes de estas exportaciones.

4) Acelerar el proceso de una industrialización racional para aumentar la productividad global de la economía, utilizando plenamente la capacidad y los servicios tanto del sector privado como del público, aprovechando los recursos naturales del área y proporcionando ocupación productiva y bien remunerada a los trabajadores total o parcialmente desocupados. Dentro de este proceso de industrialización prestar atención especial al establecimiento y desarrollo de las industrias productoras de bienes de capital.

✦ 5) Aumentar considerablemente la productividad y la producción agrícola, y mejorar asimismo los servicios de almacenamiento, transporte y distribución.

6) Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde a sí se requiera, con miras a sustituir el régimen latifundista y minifundista por un sistema justo de propiedad de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica, y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad.

7) Eliminar el analfabetismo en los adultos del Hemisferio y para 1970, asegurar un mínimo de seis años de educación primaria a todo niño en edad escolar de la América Latina; modernizar y ampliar los medios para la enseñanza secundaria vocacional, técnica y superior; aumentar la capacidad para la investigación pura y apli-

cada, y proveer el personal capacitado que requieren las sociedades en rápido desarrollo.

8) Aumentar en un mínimo de cinco años la esperanza de vida al nacer y elevar la capacidad de aprender y producir mejorando la salud individual y colectiva.

Para lograr esta meta se requieren, entre otras medidas, suministrar en el próximo decenio agua potable y desagüe a no menos del 70 por ciento de la población urbana y del 50 por ciento de la rural; reducir la mortalidad de los menores de cinco años, por lo menos a la mitad de las tasas actuales; controlar las enfermedades transmisibles más graves, de acuerdo con su importancia como causas de invalidez o muerte; erradicar aquellas enfermedades para las cuales se conocen técnicas eficaces, en particular la malaria; mejorar la nutrición; perfeccionar y formar profesionales y auxiliares de salud en el mínimo indispensable; mejorar los servicios básicos de salud a nivel nacional y local; intensificar la investigación científica y utilizar plena y más efectivamente los conocimientos derivados de ella para la prevención y la curación de las enfermedades.

9) Aumentar la construcción de viviendas económicas para familias de bajo nivel de ingreso, con el fin de disminuir el déficit habitacional; reemplazar con viviendas de igual clase las inadecuadas o deficientes y dotar de los servicios públicos necesarios a los centros poblados urbanos y rurales.

10) Mantener niveles de precios estables, evitando la inflación o la deflación y las consiguientes privaciones sociales y mala distribución de los recursos, teniendo siempre en cuenta la necesidad de mantener un ritmo adecuado de crecimiento económico.

11) Fortalecer los acuerdos de integración económica, con el fin de llegar, en último término, a cumplir con la aspiración de crear un Mercado Común Latinoamericano que amplie y diversifique el comercio entre los países de la América Latina y contribuya de esta manera al crecimiento económico de la región.

12) Desarrollar programas cooperativos, con el fin de evitar los efectos perjudiciales de las fluctuaciones excesivas de los ingresos en divisas procedentes de exportaciones primarias, de vital importancia para el desarrollo económico y social y adoptar las medidas que sean necesarias para facilitar el acceso de las exportaciones latinoamericanas a los mercados internacionales.

TITULO SEGUNDO

Desarrollo económico y social

CAPITULO I

Requisitos básicos para el desarrollo

Las Repúblicas Americanas reconocen que para alcanzar los objetivos antes expuestos se requerirán las siguientes condiciones:

1) Que se ejecuten, de acuerdo con los principios democráticos, programas nacionales de desarrollo económico y social, amplios y bien concebidos, encaminados a lograr un crecimiento autosuficiente.

2) Que tales programas se apoyen en el principio del esfuerzo propio —como se estableció en el Acta de Bogotá— y del máximo empleo de los recursos nacionales, tomando en consideración las circunstancias especiales de cada país.

3) Que en la elaboración y ejecución de esos programas, la mujer esté en pie de igualdad del hombre.

4) Que los países latinoamericanos obtengan suficiente ayuda financiera del exterior, incluyendo una parte substancial en condiciones flexibles con respecto a plazos y términos de amortización y modos de utilización, para complementar la formación del capital nacional y reforzar la capacidad importadora de dichos países; y que, en apoyo de programas bien concebidos, que comprendan las reformas estructurales necesarias y las medidas para la movilización de recursos nacionales, se ponga a disposición de los países latinoamericanos un aporte de capital de todas las fuentes exteriores, durante los próximos diez años, de por lo menos 20.000 millones de dólares, dando prioridad a los países de menor desarrollo relativo. La mayor parte de esa suma deberá estar constituida por fondos públicos.

5) Que las instituciones, tanto en los sectores públicos como en los privados, inclusive las organizaciones laborales, cooperativas e instituciones comerciales, industriales y financieras, sean fortalecidas y mejoradas para la creciente y eficaz utilización de los recursos nacionales; y que se efectúen las reformas sociales necesarias para permitir una distribución equitativa del fruto del progreso económico y social.

Programas nacionales de desarrollo

1) Los países latinoamericanos participantes convienen en implantar o en fortalecer sistemas para la preparación, ejecución y revisión periódica de los programas nacionales de desarrollo económico y social compatibles con los principios, objetivos y requisitos contenidos en este documento. Los países latinoamericanos participantes deberán formular, dentro de los próximos 18 meses, si fuere posible, programas de desarrollo a largo plazo. Tales programas deberán abarcar, según las condiciones propias de cada país, los elementos esbozados en el apéndice.

2) Los programas nacionales de desarrollo deberán incorporar esfuerzos propios encaminados a:

a. Mejorar los recursos humanos y ampliar las oportunidades, mediante la elevación de los niveles generales de educación y salud; el perfeccionamiento y la expansión de la enseñanza técnica y la formación profesional dando relieve a la ciencia y la tecnología; la remuneración adecuada al trabajo realizado, estimulando el talento del administrador, el empresario y el asalariado; las ocupaciones más productivas para el trabajador subempleado; el establecimiento de sistemas eficientes para las relaciones de trabajo y procedimientos de consulta y colaboración entre las autoridades, las asociaciones de empleadores y las organizaciones laborales; el fomento para que se creen y expandan instituciones locales de investigación científica y aplicada; y normas más eficaces de administración pública.

b. Desarrollar más ampliamente y utilizar con mayor eficacia los recursos naturales, en particular los que en la actualidad no se explotan o se aprovechan poco, inclusive medidas para la elaboración de materias primas.

c. Robustecer la base agrícola, extendiendo los beneficios de la tierra en forma cada vez mayor a quienes la trabajan; y asegurando en los países con población indígena, la integración de ésta al proceso económico, social y cultural de la sociedad moderna.

Para la realización de estos propósitos deberán adoptarse, entre otras, medidas tendientes al establecimiento o mejoramiento, según el caso, de los siguientes servicios: extensión, crédito, asistencia técnica, investigación y mecanización agrícolas; salud y educación;

almacenamiento y distribución; cooperativas y asociaciones campesinas, y programas de desarrollo comunal.

d. Movilizar y utilizar en forma más eficaz, racional y justa los recursos financieros, mediante la reforma de la estructura de los sistemas tributarios, que incluya impuestos adecuados y equitativos sobre los ingresos elevados a los bienes raíces, así como la aplicación estricta de medidas para mejorar la administración fiscal. Los programas de desarrollo deberán comprender la adaptación de las erogaciones presupuestarias a las necesidades del desarrollo, medidas que cuiden el mantenimiento de los precios estables, la creación de facilidades esenciales de crédito a las tasas razonables de interés y el fomento del ahorro individual.

e. Promover las condiciones que estimulen el flujo de inversiones extranjeras que contribuyan a un aumento en los recursos de capital de los países participantes que lo requieran, mediante medidas apropiadas que incluyan la celebración de convenios con el propósito de reducir o eliminar la doble tributación.

f. Mejorar los sistemas de distribución y ventas para hacer más competitivo el mercado, neutralizando las prácticas monopolíticas.

CAPITULO III

Medidas de acción inmediata y a corto plazo

1) Reconociendo que algunos países de América Latina, a pesar de sus mejores esfuerzos, pueden necesitar ayuda financiera de emergencia, los Estados Unidos proporcionarán esta ayuda de los fondos que están establecidos o que se establezcan para estos fines. Los Estados Unidos están dispuestos a tomar acción rápida sobre las solicitudes para tal ayuda. Las solicitudes que se refieran a situaciones existentes deberán ser presentadas dentro de los próximos sesenta días.

2) Los países latinoamericanos participantes deberán aumentar inmediatamente los esfuerzos para acelerar su desarrollo, prestando atención especial (además de crear o reforzar sus organismos para la programación del desarrollo a largo plazo) a los siguientes puntos:

a. Terminar los proyectos ya iniciados, e iniciar aquellos para los que ya se han hecho estudios básicos, a fin de acelerar su financiamiento y ejecución.

b. Ejecutar nuevos proyectos que tengan por objeto:

I. Satisfacer necesidades económicas y sociales imperiosas y que beneficien directamente al mayor número de personas.

II. Concentrar los esfuerzos en las zonas menos desarrolladas o más deprimidas en que existan problemas sociales especialmente graves en cada país.

III. Utilizar capacidades o recursos inactivos, especialmente mano de obra subempleada; y,

IV. Estudiar y evaluar los recursos naturales.

c. Facilitar la preparación o ejecución de los programas a largo plazo, con medidas encaminadas a:

I. Adiestrar a maestros, técnicos y especialistas;

II. Proveer adiestramiento acelerado obrero y campesino;

III. Mejorar las estadísticas básicas;

IV. Establecer los medios necesarios de crédito y distribución; y,

V. Mejorar los servicios y la administración.

3) Los Estados Unidos ayudarán a llevar a la práctica estas medidas a corto plazo con miras a resultados concretos de la *Alianza para el Progreso*, a la mayor brevedad posible. En relación con las medidas señaladas anteriormente, y de acuerdo con la declaración del Presidente Kennedy, los Estados Unidos suministrarán ayuda, dentro de la alianza, incluyendo asistencia financiera para las medidas a corto plazo, por una suma superior a mil millones de dólares en el año que termina en marzo de 1962.

CAPITULO IV

Ayuda externa para apoyar los programas de desarrollo

1) El desarrollo económico y social de la América Latina ha de requerir una gran ayuda financiera adicional, tanto pública como privada, por parte de los países exportadores de capitales, incluso los miembros del grupo de asistencia para el desarrollo y de las entidades internacionales de crédito. Las medidas que prescribe el Acta de Bogotá y las nuevas medidas que se establecen por esta Carta, están destinadas a crear la estructura dentro de la cual se otorgará esa ayuda adicional y se la utilizará eficazmente.

2) Estados Unidos ayudarán a los países participantes, cuyos programas de desarrollo establezcan medidas de ayuda propia y política económica y social acordes con los principios y objetivos de esta Carta. Para complementar los esfuerzos propios de esos países, Estados Unidos están dispuestos a destinar recursos que, junto con aquellos que se prevé obtener de otras fuentes externas, serán de una naturaleza y magnitud adecuadas para realizar los fines contemplados en esta Carta. Esa ayuda se destinará tanto a promover el progreso social como el económico y, según corresponda, tomará la forma de subvenciones o de préstamos cuyos términos y condiciones sean flexibles.

Los países participantes solicitarán el apoyo de otros países exportadores de capital y de las instituciones competentes para que otorguen ayuda con el fin de lograr estos objetivos.

3) Los Estados Unidos contribuirán a financiar proyectos de asistencia técnica propuestos por un país participante o por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, destinados a:

a) La contratación de expertos, de acuerdo con los gobiernos y al servicio de éstos, inclusive para la preparación de proyectos específicos de inversión y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la elaboración de proyectos, utilizando cuando sea pertinente, firmas especializadas en ingeniería;

b) La realización de conformidad con los acuerdos de cooperación existentes entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo, de estudios e investigaciones en el propio lugar, incluyendo los problemas relativos de desarrollo, la formación de organismos nacionales para la preparación de programas de desarrollo, reforma agraria y desarrollo rural, salud, cooperativas, vivienda, enseñanza y formación profesional, tributación y recaudación de impuestos; y,

c) La celebración de reuniones de expertos y funcionarios sobre desarrollo y problemas conexos. Los gobiernos o las organizaciones antes mencionadas solicitarán, siempre que sea apropiado, la cooperación de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados para la realización de esas actividades.

4) Los países latinoamericanos participantes reconocen que cada uno de ellos, en distinto grado, está en

condiciones de ayudar a las repúblicas hermanas, proporcionándoles ayuda técnica y financiera. Reconocen, también, que se hallarán en condiciones aún mejores, a medida que desarrollen sus economías. Afirman por tanto, su intención de ayudar a las repúblicas hermanas de manera creciente, cuando lo permitan sus circunstancias individuales.

CAPITULO V

Organización y Procedimientos

1) A fin de proporcionar asistencia técnica para formular los programas de desarrollo, según lo soliciten las naciones participantes, la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo, continuarán y fortalecerán sus acuerdos de coordinación en esta materia para tener a disposición un grupo de expertos en programación cuyos servicios puedan utilizarse para facilitar el cumplimiento de esta Carta. Los países participantes asimismo, harán las gestiones para lograr que se intensifique, con igual propósito, la ayuda técnica de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

2) El Consejo Interamericano Económico y Social, (CIES), a propuesta conjunta del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Subsecretario de las Naciones Unidas, a cargo de la Comisión Económica para América Latina, designará una nómina de nueve expertos de alto nivel, teniendo en cuenta exclusivamente su experiencia, capacidad técnica y competencia en los distintos aspectos del desarrollo económico y social. Dichos expertos podrán ser de cualquier nacionalidad, si bien en los de origen latinoamericano se procurará una adecuada distribución geográfica y estarán adscritos al Consejo Interamericano Económico y Social gozando, no obstante, de completa autonomía en el desempeño de sus funciones y no podrán ejercer ningún otro cargo remunerado. La designación de los expertos se hará por un periodo de tres años, pudiendo ser renovada.

3) Cada gobierno, si así lo desea, podrá presentar su programa de desarrollo económico y social a la consideración de un comité ad-hoc que estará integrado

hasta por tres miembros de la nómina de expertos a que se refiere el numeral precedente y por un número igual de expertos ajenos a dicha nómina. Los expertos que integren el comité ad-hoc serán designados por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, a solicitud del gobierno interesado y con su consentimiento.

4) El comité estudiará el programa de desarrollo, intercambiará opiniones con el gobierno interesado respecto a posibles modificaciones y, con el consentimiento del mismo gobierno, hará conocer sus conclusiones al Banco Interamericano de Desarrollo y a otros gobiernos e instituciones que puedan estar dispuestos a otorgar ayuda financiera y técnica exterior para la ejecución del programa.

5) Al estudiar el programa de desarrollo que se le someta, el comité ad-hoc examinará la compatibilidad del programa con los principios del Acta de Bogotá y los de esta Carta, para lo cual tendrá en cuenta los elementos del apéndice.

6) La Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos proveerá el personal que, para el cumplimiento de sus tareas, necesiten los expertos a que se refieren los numerarios 1 y 2 de este capítulo. Ese personal podrá ser contratado especialmente para ese fin, o pondrá su personal permanente de la Organización de los Estados Americanos, de la Comisión Económica para América Latina y del Banco Interamericano de Desarrollo, con arreglo a los actuales acuerdos de enlace entre los tres organismos. La Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos podrá gestionar acuerdos con la Secretaria de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y los de la Organización de los Estados Americanos, para proporcionar temporalmente el personal necesario.

7) El gobierno cuyo programa de desarrollo haya sido objeto de recomendaciones por parte del comité ad-hoc en cuanto a sus necesidades de financiamiento externo, podrá someterlo a la consideración del Banco Interamericano de Desarrollo a fin de que éste efectúe las gestiones necesarias para obtener dicho financiamiento externo, incluyendo la organización de consorcios de instituciones a crédito y gobiernos dispuestos a contribuir al financiamiento continuado y sistemático, a plazos adecuados, del programa. No obstante, el gobierno tendrá entera libertad para recurrir por otra vía a toda

fuelle de financiamiento, con el objeto de obtener, en todo o en parte, los recursos requeridos.

El comité ad-hoc no interferirá con el derecho de cada gobierno de formular sus propias metas, prioridades y reformas en sus programas nacionales de desarrollo.

Las recomendaciones del comité ad-hoc serán de gran importancia para determinar la distribución de los fondos públicos de la *Alianza para el Progreso* que contribuyan al financiamiento externo previsto en dichos programas. Tales recomendaciones tendrán especialmente en cuenta lo expresado en el Numeral 1° del Título I.

Asimismo, los gobiernos participantes harán gestiones para que tales recomendaciones sean también aceptadas como un factor de gran importancia en las decisiones que, para estos mismos efectos, tomen las instituciones interamericanas de crédito, otras agencias internacionales de crédito y gobiernos de países amigos que sean proveedores potenciales de capital.

8) El Consejo Interamericano Económico y Social examinará todos los años los progresos logrados en la formulación, realización nacional y financiación internacional de programas de desarrollo y someterá al Consejo de la Organización de los Estados Americanos, las recomendaciones que estime pertinentes.

A P E N D I C E

Elementos de los programas de desarrollo nacional

1) El establecimiento de metas compatibles para lograr, durante el período del programa, el aumento de la capacidad de producción en la industria, la agricultura, la minería, los transportes, la energía y las comunicaciones y el mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas urbanas y rurales, incluso el progreso en materia de vivienda, educación y salud.

2) La asignación de prelación y la descripción de métodos para alcanzar los fines que se persiguen, incluso las medidas específicas y los proyectos principales. Los proyectos concretos de desarrollo deberán justificarse en términos de la relación entre sus costos y beneficios, inclusive su aporte a la productividad social.

3) Las medidas que se adoptaren para dirigir las

operaciones del sector público y para estimular la acción privada en apoyo del programa de desarrollo.

4) El costo estimado, en moneda nacional y extranjera, de los proyectos principales y del programa de desarrollo en su conjunto, año por año, durante el periodo que abarque el programa.

5) Los recursos nacionales, públicos y privados que se consideran disponibles para ejecutar el programa.

6) Los efectos directos e indirectos del programa sobre la balanza de pagos y el financiamiento externo, público y privado, que se estime necesario para ejecutar el programa.

7) Las orientaciones básicas de la política fiscal y monetaria que han de seguirse para permitir la realización del programa dentro de un sistema de estabilidad de precios.

8) El mecanismo de la administración pública —inclusive las relaciones con los gobiernos locales, organismos descentralizados y organizaciones no gubernamentales, como las laborales, cooperativas y organizaciones comerciales e industriales— que se utilizará para ejecutar el programa, adaptándolo a los cambios de circunstancias y evaluando el progreso realizado.

TITULO TERCERO

Integración económica de la América Latina

Las Repúblicas Americanas consideran necesario ampliar los actuales mercados nacionales latinoamericanos como condición indispensable para acelerar el proceso de desarrollo económico del continente y medio adecuado para obtener una mayor productividad mediante la complementación y especialización industrial facilitando así la consecución de mayor beneficio social a los habitantes de las diferentes regiones. Esa ampliación de los mercados permitirá una mejor utilización de los recursos previstos en la *Alianza para el Progreso*.

En consecuencia reconocen que:

1) El Tratado de Montevideo, por su flexibilidad y por hallarse abierto a la adhesión de todos los países latinoamericanos, así como el Tratado General de Inte-

gración Económica Centroamericana, son instrumentos eficaces para la realización de aquellos objetivos, tal como lo expresa la resolución Núm. 11 (III) del noveno periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina.

2) El proceso de integración podrá ser intensificado y acelerado no sólo por la especialización resultante de la ampliación del mercado por medio de los programas de liberación del comercio, sino también mediante la utilización de mecanismos tales como los acuerdos sectoriales de complementación previstos en el Tratado de Montevideo.

3) A los efectos de asegurar la expansión armónica y complementaria de las economías de todos los países, el proceso de integración debe contemplar, con la necesaria flexibilidad, la situación de los países de menor desarrollo económico relativo y permitir que se les conceda tratamientos especiales, justos y equitativos.

4) Con miras a facilitar la integración económica en el ámbito latinoamericano, es recomendable establecer vínculos adecuados entre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, así como entre una de estas agrupaciones y cualquier país latinoamericano dentro de los límites de dichos instrumentos.

5) Es conveniente que los países latinoamericanos coordinen sus acciones para afrontar las condiciones desventajosas en que se encuentra su comercio exterior en los mercados mundiales, en especial como consecuencia de determinadas políticas restrictivas y discriminatorias adoptadas por países y agrupaciones económicas extracontinentales.

6) En la aplicación de los recursos que resulten del programa de la *Alianza para el Progreso* debe darse especial atención, tanto a las inversiones para proyectos multinacionales que contribuyen a fortalecer el proceso de integración en todos sus aspectos, como a los financiamientos indispensables para la producción industrial y a la creciente expansión de su comercio en la América Latina.

7) Para facilitar la participación de los países de menor desarrollo relativo en los programas latinoamericanos de cooperación económica multinacional y promover un desarrollo armónico y equilibrado del proceso de integración latinoamericana, debe asignarse

especial atención, dentro del financiamiento que provea la *Alianza para el Progreso*, a las necesidades de dichos países. Y, muy especialmente, a los programas de infraestructura y a la promoción de nuevas líneas de producción de esos países.

8) El proceso de integración económica implica necesidades adicionales de inversión en diversos campos de la actividad económica y los recursos de la *Alianza para el Progreso* deben cubrir esas necesidades así como las contempladas en el financiamiento de los programas nacionales de desarrollo.

9) Cuando grupos de países latinoamericanos tengan instituciones financieras de integración económica, el financiamiento a que se refiere el numeral anterior debe ser preferentemente llevado a cabo por medio de dichas instituciones, y para el financiamiento regional encaminado a realizar los fines de los instrumentos existentes de integración regional, se procure la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo para canalizar contribuciones extrarregionales que puedan otorgarse a tales efectos.

10) Una de las vías posibles para hacer efectiva una política de financiamiento de la integración latinoamericana sería gestionar del Fondo Monetario Internacional y de otras fuentes financieras, que provean los medios encaminados a resolver los problemas transitorios de balance de pagos que se produzcan en los países miembros de sistemas de integración económica.

11) El fomento y la coordinación de sistemas de transporte y comunicaciones son formas efectivas de acelerar el proceso de integración y es conveniente, para contrarrestar prácticas abusivas en materia de fletes y tarifas, propiciar el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas de transporte y comunicaciones y otras soluciones adecuadas.

12) A los fines de la integración y complementación económicas se debe procurar una adecuada coordinación de los planes nacionales o la programación conjunta de varias economías a través de los organismos de integración existentes en la región y asimismo promover una política de inversiones encaminada a eliminar progresivamente las desigualdades de crecimiento de las distintas zonas geográficas, especialmente en el caso de los países de menor desarrollo económico relativo.

13) Es necesario promover el desenvolvimiento de

las empresas nacionales latinoamericanas, de manera que éstas puedan actuar en pie de igualdad competitiva frente a las extranjeras.

14) A los efectos del proceso de integración y desarrollo por los organismos públicos nacionales competentes, lejos de obstaculizar esa participación, puede facilitarla y encauzarla, abriéndole nuevas perspectivas en beneficio social.

15) Verán con satisfacción que los territorios de América que aún siguen bajo un régimen colonial participen en los programas de integración económica, a medida que vayan alcanzando su independencia por la libre determinación de sus pueblos.

TITULO CUARTO

Productos básicos de exportación

Las Repúblicas Americanas reconocen que el desarrollo económico de la América Latina requiere la expansión de su comercio, un aumento simultáneo y correspondiente de sus ingresos en divisas derivadas de la exportación, una disminución de las fluctuaciones cíclicas o estacionales en los ingresos de aquellos países que aún dependen considerablemente de la exportación de materias primas y la corrección del deterioro secular de sus términos de intercambio.

En vista de lo cual, acuerdan que debieran tomarse las medidas que en este título se mencionen.

CAPITULO I

Medidas nacionales

Las medidas nacionales que afectan al comercio de productos primarios deben encaminarse y aplicarse con el fin de:

- 1) Evitar obstáculos indebidos a la expansión del comercio de estos productos;
- 2) Impedir la inestabilidad en el mercado;
- 3) Mejorar la eficacia de los planes y mecanismos internacionales de estabilización;
- 4) Incrementar sus mercados actuales y ampliar su área de intercambio a un ritmo compatible con un rápido

desarrollo.

Por consiguiente:

a) Los países miembros importadores deberán reducir y si es posible abolir en el más breve plazo, todas las restricciones y discriminaciones al consumo y a la importación de productos primarios, incluyendo los de mayor grado posible de elaboración en el país de origen, salvo cuando los mismos se imponen temporalmente a fin de diversificar la estructura económica, acelerar el desenvolvimiento económico de las naciones poco desarrolladas o constituir reservas nacionales básicas. Los países importadores deben también estar dispuestos a apoyar, mediante regulaciones adecuadas, programas de estabilización de productos primarios que se convengan realizar con los países productores.

b) Los países industrializados deberán prestar especial atención a la necesidad de acelerar el desarrollo económico de los países menos desarrollados. Deben consecuentemente hacer los máximos esfuerzos para crear condiciones compatibles con sus obligaciones internacionales, mediante las cuales puedan conceder ventajas a los países menos desarrollados que permitan la rápida expansión de sus mercados. En vista de la urgente necesidad de ese desarrollo acelerado, los países industrializados deben también estudiar los medios para modificar, en todos los casos posibles, las obligaciones internacionales que impidan alcanzar ese objetivo.

c) Los países miembros productores deberán formular sus planes de producción y exportación, teniendo presente su efecto en los mercados mundiales y la necesidad de apoyar y mejorar la eficacia de los programas y mecanismos internacionales de estabilización. Igualmente procurarán evitar el aumento de la producción antieconómica de productos que puedan obtenerse en mejores condiciones en los países menos desarrollados del continente y que signifiquen fuente importante de ocupación laboral.

d) Los países miembros adoptarán todas las medidas necesarias para que se oriente la investigación tecnológica hacia la obtención de nuevos usos y subproductos de aquellas materias primas básicas que son fundamentales para sus economías.

e) Los países miembros deberán procurar la reducción y si es posible la eliminación, en un plazo razo-

nable, de los subsidios a las exportaciones y otras medidas que son causas de inestabilidad en los mercados de productos básicos y que ocasionan excesivas fluctuaciones de los precios e ingresos.

CAPITULO II

Medidas de cooperación internacional

1) Los países miembros deberán realizar esfuerzos coordinados y de ser posible conjuntos para:

a) Eliminar dentro del plazo más breve posible el proteccionismo indebido a la producción de materias básicas;

b) Suprimir impuestos y reducir precios internos excesivos que desalientan el consumo de productos básicos importados;

c) Procurar que se dé término a acuerdos preferenciales y otras medidas que limitan el consumo mundial de productos primarios latinoamericanos y su acceso a los mercados internacionales, en especial a aquellos de los países que están en proceso de integración económica en Europa Occidental y de los países de economía centralmente planificada;

d) Adoptar los mecanismos de consulta necesarios para lograr que sus políticas de comercialización, no tengan efectos perjudiciales en la estabilidad de los mercados de los productos básicos.

2) Los países industrializados deberán prestar la máxima cooperación a los menos desarrollados para que sus materias primas se exporten con el mayor grado de elaboración que sea económico.

3) Los países miembros, a través de sus representaciones en los organismos internacionales de financiamiento, sugerirán que estos tomen en cuenta, al considerar créditos para el fomento de la producción para la exportación, la situación que esos créditos puedan crear a los productos de los que hay excedentes en el mercado mundial.

4) Los países miembros deberán apoyar los esfuerzos que están realizando los grupos internacionales de estudio de productos y la Comisión de Comercio Internacional de Productos Primarios (CICT) de las Naciones Unidas. En ese sentido debe considerarse que es una responsabilidad conjunta de los países productores

y consumidores tomar medidas en el plano nacional e internacional para reducir la inestabilidad en los mercados.

5) Para compensar de una manera adecuada y efectiva las fluctuaciones en el volumen y en los precios de las exportaciones de los productos básicos, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos deberá convocar un grupo de expertos designados por los respectivos gobiernos, que se reunirá antes del 30 de noviembre de 1961 y que informará antes del 31 de marzo de 1962.

Los expertos deberán:

a) Considerar las cuestiones relativas al financiamiento compensatorio que han surgido durante la presente reunión.

b) Analizar las propuestas de establecer un Fondo Internacional de Estabilización de los ingresos de exportación, contenido en el informe del grupo de expertos a la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, así como cualquier otra propuesta alternativa; y,

c) Preparar un anteproyecto para la creación de mecanismos compensatorios de financiación. Este proyecto deberá circular entre los gobiernos miembros, y deberán obtenerse sus opiniones con suficiente antelación a la próxima reunión de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Primarios (CICT).

6) Los países miembros deberán apoyar los esfuerzos encaminados a mejorar y fortalecer los convenios internacionales de productos y estar dispuestos a cooperar en la realización de situaciones determinadas de los mercados.

Asimismo deberán procurar que se adopten soluciones adecuadas para los problemas a corto y largo plazo de dichos mercados, a fin de que los intereses económicos de productores y consumidores sean igualmente defendidos.

7) Los países miembros solicitarán la cooperación, en programas de estabilización, de otros países productores y consumidores, teniendo en cuenta que las materias primas del Hemisferio Occidental se producen y consumen también en otras partes del mundo.

8) Los países miembros reconocen que la colocación de excedentes y reservas acumuladas puede cons-

tituir una fuente de recursos para alcanzar las finalidades propuestas en la parte primera de este título, en tanto que, con la generación de recursos locales, se aumente al mismo tiempo el consumo de productos esenciales en los países que los reciben.

Dicha colocación de excedentes y reservas deberá hacerse en forma ordenada con el fin de:

a) Evitar la perturbación de los actuales mercados comerciales a los países miembros, y

b) Alentar la expansión de la venta de sus productos a otros mercados.

Sin embargo se reconoce:

a) Que la colocación de excedentes con esos fines no debe desplazar las ventas comerciales de idénticos productos tradicionalmente efectuadas por otros países, y

b) Que tal colocación no puede sustituir los programas de asistencia financiera y técnica en gran escala".

Punta del Este, Uruguay, agosto de 1961

Extractos del discurso pronunciado el 15 de febrero de 1962 por Teodoro Moscoso, Director para América Latina de la Administración para el Desarrollo Internacional, ante el Club Nacional de la Prensa en Washington.

UNA REVOLUCION DE GRANDES ALCANCES

“Hoy día la América Latina se encuentra claramente en la mitad de una revolución de grandes alcances. No es una revolución comunista, y ni siquiera inspirada por los comunistas... Es una revolución contra la pobreza, el analfabetismo, la injusticia social y la desesperación humana.”

“El mejoramiento de la educación y de las condiciones de salud de la mayor parte del pueblo no es sólo el fruto del desarrollo, sino que es también un medio esencial de desarrollo. El pueblo debe ser desarrollado si es que las industrias y la agricultura han de desarrollarse.”

“Los riesgos son ciertamente enormes; inmensas las dificultades; y breve el plazo... No hay tiempo para el ejercicio dialéctico ni la meditación filosófica...”

“...Tenemos la tarea de asegurarnos que la revolución pacífica iniciada en Punta del Este no sea pervertida por los comunistas... Pero también tenemos la tarea de cerciorarnos de que no sea desviada por los elementos de la extrema derecha, contrarios a la reforma social, a las reformas que ellos temen porque creen que serían el final de sus privilegios y riquezas.”

APOYO TOTAL

“El cuadro legal y moral en que hemos de trabajar es muy claro... Los Estados Unidos se han comprometido a dar la ayuda máxima a aquellos países que inicien las necesarias reformas sociales y hagan enérgicos esfuerzos para ayudarse a sí mismos.”

“Los miembros de la tradicional clase dominante que prestan su apoyo a la Alianza y a sus objetivos no tienen nada que temer: es más, confío que sean los que, en creciente medida, tomen la iniciativa para modernizar a su país. Pero quienes traten de hacer fracasar la Alianza tendrán mucho que temer, no de los Estados Unidos, sino de su propio pueblo.”

“Es evidente que la Alianza merece el apoyo del pobre porque su gran objetivo es poner fin a la miseria, el analfabetismo, la enfermedad y la injusticia social. Pero también merece el apoyo de los privilegiados, porque es un llamamiento a su conciencia y a su patriotismo, también a su sentido de defensa propia. Estos últimos tienen que elegir entre apoyar los objetivos de la Alianza o exponerse a una revolución destructora de tipo castrista.”

LOS PRIVILEGIADOS DEBEN PAGAR

“Difícilmente puede esperarse que los contribuyentes norteamericanos, ya sobrecargados, contribuyan a respaldar programas de desarrollo en países donde unos cuantos privilegiados, hartos más ricos que el promedio de contribuyentes de los Estados Unidos, se hallan prácticamente exentos del pago de impuestos.”

“Aunque 20.000 millones de dólares de los fondos públicos y privados de los Estados Unidos y otras fuentes extranjeras han de ser un poderoso estímulo y un factor catalítico para el desarrollo económico en los próximos diez años, los países latinoamericanos deberán contribuir por lo menos con cinco veces eso a su propio desarrollo si es que la Alianza ha de alcanzar su plena potencialidad.”

“Y corresponde a los líderes intelectuales y políticos de la América Latina encender la chispa de la esperanza y poner en marcha las energías creadoras de su propio pueblo para la realización de un esfuerzo que promete ser una de las grandes epopeyas de nuestro hemisferio. Los Estados Unidos podrán ayudar a aconsejar, pero la verdadera batalla tendrán que librarla los mismos latinoamericanos.”

LA REVOLUCION HA DE TRIUNFAR

“En el transcurso de su breve existencia, la Alianza para el Progreso ha suscitado muchas preguntas, pero la pregunta que se hace la gran mayoría de la gente es la siguiente: ¿tendrá buen éxito?

“No hay más que una sola respuesta posible. Les puedo prometer que la Alianza ha de tener buen éxito. Ha de triunfar, en parte porque tiene que triunfar...”

Palabras pronunciadas por el Presidente Kennedy ante los diplomáticos latinoamericanos reunidos en la Casa Blanca con motivo del primer aniversario de la enunciación de la Alianza para el Progreso.

Una vida digna con libertad

Hoy hace un año que propuse que los pueblos del Hemisferio se unieran en una Alianza para el Progreso, un esfuerzo cooperativo que abarca todo el Continente con el fin de satisfacer las necesidades primordiales de los pueblos americanos, de viviendas, trabajo y tierra, de salud y escuelas, de libertad política y dignidad del espíritu.

Nuestra misión, dije, era la de completar la Revolución de América, la de edificar un Hemisferio en que todo hombre pueda aspirar a un nivel de vida adecuado y todos puedan gozar una vida digna con libertad."

Entonces pedí que se convocara al Consejo Interamericano Económico y Social para estudiar la propuesta. Y; hace siete meses, en Punta del Este, el Consejo se reunió y aprobó la carta que estableció la Alianza para el Progreso, declarando que "las repúblicas americanas proclaman su decisión de asociarse en un esfuerzo común para alcanzar un progreso económico más acelerado y una más amplia justicia social para sus pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política."

Unidas, las naciones libres del Hemisferio, se comprometieron a ofrecer sus recursos y sus energías en pro de la Alianza para el Progreso. Unidas, se comprometieron a acelerar el desarrollo económico y social y a efectuar las reformas necesarias para asegurar que todos participarían de los frutos de este desarrollo. Unidas, se comprometieron a modernizar sus regímenes tributarios y de tenencia de tierras, a erradicar el analfabetismo y la ignorancia, a promover la buena salud y facilitar viviendas adecuadas, a resolver los problemas relativos a la estabilización de los precios de los productos básicos, a mantener buenas normas fiscales y monetarias, a conseguir el aporte de la empresa privada al desarrollo, y a acelerar la integración económica de la América Latina. Y, unidas, establecieron la estructura básica institucional para este enorme esfuerzo que duraría un decenio.

Esta Carta Histórica significa un nuevo paso adelante en las relaciones entre las Repúblicas Americanas. Constituye una afirmación de la continua vitalidad de nuestro sistema interamericano, nueva prueba de nuestra capacidad para hacer frente a los desafíos y peligros de nuestra época, así como nuestros antepasados hicieron frente al desafío de su época.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX combatimos para librarnos de las cadenas del régimen colonial, para lograr la independencia política y para establecer el principio de que no volvería a permitirse jamás al Viejo Mundo imponerles su voluntad a las naciones del Nuevo Mundo. Para principios del siglo XIX se habían alcanzado estas metas.

A principios del siglo XX trabajamos para que se reconociera la igualdad fundamental de las naciones americanas, y para fortalecer la maquinaria de la cooperación regional de modo que pudiera asegurar la continuidad de esa igualdad dentro de un marco de respeto mutuo. Bajo la dirección de Franklin D. Roosevelt y la égida de la política de la buena vecindad se logró esa meta hace una generación.

Hoy procuramos avanzar más allá de esas realizaciones del pasado, establecer el principio de que todos los pueblos de este Hemisferio tienen derecho a un medio decoroso de vida y transformar dicho principio en la realidad del adelanto económico y la justicia social en que se asienta la igualdad política.

Esta es la más exigente de todas las metas. Porque buscamos no meramente el bienestar y la igualdad de las naciones, sino también el bienestar y la igualdad de los pueblos de estas naciones. Con ello realizamos los viejos sueños de Washington y Jefferson, de Bolívar y Martí y San Martín.

Y creo que estos primeros siete meses de la Alianza han fortalecido nuestra confianza en que esta meta se encuentra a nuestro alcance.

Es posible que nuestra más imponente realización sea el apasionante cambio de actitudes y concepciones que ha ocurrido en nuestro Hemisferio durante estos siete meses. La carta de Punta del Este formuló el reto del desarrollo en forma que no podía desconocerse. Volvió a definir las relaciones históricas entre las naciones americanas en términos de las necesidades fundamentales y las esperanzas del siglo XX. Estableció las condiciones y actitudes en que depende el desarrollo. Inició el proceso de educación sin el cual el desarrollo es imposible.

Asentó un nuevo principio de nuestras relaciones: el principio de la responsabilidad colectiva por el bienestar de los pueblos de América.

Ya se libran campañas electorales sobre las cuestiones de la Alianza para el Progreso. Ya los gobiernos se están comprometiendo a cumplir con las disposiciones de la carta de Punta del Este. Ya los pueblos a través del Hemisferio, en escuelas, sindicatos obreros, cámaras de comercio, establecimientos militares, gobiernos y granjas, han aceptado los objetivos de la carta como compromisos personales y políticos propios.

Unidad de voluntades

Por primera vez en la historia de las relaciones interamericanas, nuestras energías se han concentrado en la tarea central del desarrollo democrático.

Este dramático cambio del pensamiento, es esencial para la realización de nuestros objetivos, puesto que sólo colocando la tarea del desarrollo en el terreno del pensamiento y la acción diarios, podemos abrigar la esperanza de emplazar la unidad de voluntades y el valor que la tarea demanda. Esta primera realización es esencial para todas las otras.

Nuestro segundo logro ha sido la creación del cuadro institucional dentro del cual tendrá lugar nuestra década de desarrollo. Rendimos aquí homenaje al cuerpo de expertos de la OEA, que supone un nuevo experimento de cooperación interamericana y está compuesto de personas procedentes de todo el Continente que tienen a su cargo el alto deber de valorar los planes de desarrollo a largo término, revisar la forma en que progresan y ayudar a obtener los medios financieros necesarios para llevarlos a cabo.

Nuestra tarea en común

Este grupo ha comenzado ya su tarea. Y hoy confirmo aquí el compromiso que ha adquirido mi gobierno de acudir a ese cuerpo en busca de consejo y guía para la dirección de nuestra tarea en común.

Además, la OEA, la Comisión Económica para la América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo se han ofrecido a prestar una asistencia planeada a las naciones latinoamericanas; la OEA ha inaugurado una serie de estudios sobre aspectos urgentes del desarrollo y se está creando un nuevo instituto de planeamiento de la CEPAL para adiestrar a los jóvenes que se pondrán a la cabeza del futuro desarrollo de sus respectivos países. Y hemos reorganizado totalmente nuestro propio plan de asistencia, estando ahora

la responsabilidad central en manos de un solo coordinador.

Esfuerzo de largo plazo

De este modo, dentro de siete meses, hemos construido la estructura esencial de las instituciones, del pensamiento y de las normas en las cuales ha de depender nuestro esfuerzo de largo plazo. Pero nosotros no hemos esperado a que esta estructura esté completa para poner manos a la obra.

El año pasado dije que mi país se comprometería a facilitar mil millones de dólares para el primer año de esa Alianza. Esa promesa ha sido ahora cumplida. La Alianza para el Progreso ya ha significado mejores alimentos para los niños de Puno en el Perú, nuevas escuelas para los habitantes de Colombia, nuevas viviendas para los campesinos en Venezuela. Y en el próximo año muchos millones más (de seres) se llenarán de esperanzas inspiradas por la Alianza para el Progreso a medida que ésta vaya afectando su vivir cotidiano.

En el campo vital de la estabilización de los artículos básicos yo comprometí los esfuerzos de mi país para acabar con los frecuentes cambios violentos que causan perjuicio a las economías de muchos países latinoamericanos. Inmediatamente después de haber hecho esa promesa, comenzamos a trabajar en la tarea de formular los acuerdos de estabilización. En diciembre de 1961, fue redactado un nuevo convenio del café, preparado por una comisión presidida por un delegado de los Estados Unidos. Hoy día ese convenio está en proceso de negociaciones. No creo que haya otra medida individual que pueda hacer un mayor aporte a la causa del desarrollo que la eficaz estabilización del precio del café. Además, los Estados Unidos han tomado parte en la preparación de un proyecto de convenio sobre el cacao, y hemos celebrado conversaciones acerca de las condiciones de posible acceso al acuerdo sobre el estaño.

Hemos venido trabajando también con nuestros aliados europeos en un determinado esfuerzo para garantizar que los productos latinoamericanos tendrán igual acceso al Mercado Común Europeo. Gran parte del futuro económico de este Hemisferio depende de la disponibilidad de los mercados de la comunidad del Atlántico y nosotros continuaremos realizando estos esfuerzos para mantener esos mercados abiertos en los meses venideros.

Nuevos programas

Los países de la América Latina han venido también trabajando para cumplir con los compromisos

de la Carta de Punta del Este. El informe del Banco Interamericano contiene una larga lista de medidas que se extienden desde la movilización de recursos internos hasta nuevos programas de educación y de construcción de viviendas; medidas tomadas dentro del contexto del Acta de Bogotá y de la Carta de la Alianza para el Progreso.

Casi todos los países del Hemisferio han comenzado a organizar sus planes nacionales de desarrollo y, en algunos casos, se han presentado planes completos para su revisión. Hay en preparación leyes de reforma tributaria y agraria, y los poderes legislativos nacionales de casi todos los países están estudiando la adopción de nuevas medidas en estos delicados aspectos. Están ya en camino de realización nuevos planes de desarrollo, de viviendas, de agricultura y de fuentes de energía. Todos estos son logros alentadores, fruto de los primeros siete meses de trabajo en un plan que está destinado a llenar un decenio. Pero todos aquellos que conocen la magnitud y urgencia de los problemas se dan cuenta de que acabamos de empezar, de que hemos de actuar mucho más rápidamente y en escala mucho mayor si es que hemos de alcanzar nuestros objetivos de desarrollo en los años por venir.

Prometo que mi nación participará en esta tarea intensificada. Y confío que después de haber salido del período de formación de nuestra Alianza, todas las naciones del Hemisferio acelerarán también su trabajo.

Todos sabemos que cualquiera que sea la aportación que puedan hacer los Estados Unidos, la responsabilidad definitiva y última del éxito radica en el propio país en desarrollo. En efecto, sólo ustedes pueden movilizar los recursos, hacer reformas, fijar los objetivos y suministrar la energía que ha de transformar nuestra ayuda externa en una contribución efectiva en pro del progreso de nuestro Continente. Sólo ustedes pueden crear la confianza económica que estimulará la afluencia libre de capitales, tanto nacionales como extranjeros; los capitales que, en condiciones de inversión que inspiren confianza y junto a los fondos públicos, han de producir un progreso económico permanente. Sólo ustedes pueden aniquilar los males de la inflación destructora, el desequilibrio crónico de la balanza comercial y el desempleo general. Sin un esfuerzo concreto por parte de ustedes encaminado a establecer estas circunstancias para la reforma y el desarrollo, ninguna cantidad de procedencia externa podría dar cima a esta tarea.

Al frente de la lucha

Conozco las dificultades que ofrece esa tarea. Nuestra propia historia muestra cuán grande puede ser

la resistencia que se ofrezca a los cambios que generaciones posteriores considerarán como parte del marco de la vida. Y el curso del cambio social racional es todavía más azaroso para aquellos gobiernos progresistas que, con frecuencia, se enfrentan con los privilegios en que se atrinchera la derecha y las conspiraciones subversivas de la izquierda.

Durante mucho tiempo mi país, la nación más rica de un continente pobre, dejó de asumir plenamente sus responsabilidades con respecto a las hermanas repúblicas. De la misma manera, aquellos que poseen riquezas y poder en naciones pobres deben aceptar sus propias responsabilidades. Deben ponerse al frente de la lucha por esas reformas básicas, que son las únicas que pueden preservar la estructura de sus propias sociedades. Aquellos que hacen imposible una revolución pacífica harán una revolución violenta e inevitable.

Estas reformas sociales constituyen el corazón de la Alianza para el Progreso. Constituyen la condición previa de la modernización económica mediante el cual aseguramos al pobre y al hambriento, al obrero y al campesino su plena participación en los beneficios de nuestro desarrollo y en la dignidad humana, que es el propósito de las sociedades libres. Al mismo tiempo, comprendemos las dificultades de rehacer estructuras sociales tradicionales profundamente arraigadas. Pedimos que un progreso substancial y firme hacia la reforma acompañe el esfuerzo para el desarrollo de las naciones americanas.

La miseria y la desesperación no son el destino del hombre

Hace un año que yo expresé también nuestra especial amistad por el pueblo cubano y por el dominicano, y la esperanza de que esos pueblos pronto se reunirán otra vez con la sociedad de hombres libres, y así estaríamos unidos en nuestro común esfuerzo. Hoy día siento satisfacción en dar la bienvenida entre nosotros a los representantes de una República Dominicana Libre; y en reafirmar la esperanza de que, en un futuro no distante, nuestra sociedad de naciones libres volverá a estar completa.

Porque no debemos olvidar que nuestra Alianza para el Progreso es algo más que una doctrina de desarrollo, o un plan preciso para el adelanto económico. Más bien es una expresión de los más notables objetivos de nuestra civilización. Dice que la miseria y la desesperación no son necesariamente el destino del hombre. Dice que ninguna sociedad es libre mientras todo su pueblo no haya tenido una oportunidad igual para participar de los frutos de su propia tierra y de su propia labor. Y dice que el progreso material carece

de significación sin la libertad del individuo y la libertad política. Es una doctrina de la libertad del hombre en el sentido más extenso de esa libertad.

América cuna de grandes principios

Hace casi un siglo el poeta argentino José Hernández escribió lo siguiente: "La América tiene un gran destino que cumplir en la suerte de la Humanidad... Un día... se realizará indudablemente la Alianza Americana, y la Alianza Americana ha de producir la libertad del mundo... La América ha de ser la cuna de los grandes principios que han de producir un trastorno completo en la organización política y social de las naciones."

Hemos tenido un buen comienzo en nuestra jornada, pero aún nos queda por hacer un largo recorrido. La conquista de la pobreza es empresa tan difícil como la conquista del espacio ultraterrestre. Y podemos esperar que sobrevengan momentos de frustración y de desencanto en los años venideros. Pero no abrigamos dudas de cual será el resultado. Porque toda la historia nos muestra que el esfuerzo por lograr el progreso con libertad representa la aspiración más decidida y constante del hombre.

Nos hemos unido en pro de esta Alianza como naciones aunadas por una historia común y valores comunes. Y espero que llegue el día en que los pueblos de la América Latina ocupen su lugar junto a los Estados Unidos y la Europa Occidental como ciudadanos de sociedades industrializadas y crecientes en las que cada vez haya más abundancia. Los Estados Unidos, Europa y la América Latina -- casi mil millones de seres -- una masa de libertad y valores de la civilización occidental, invulnerable ante las fuerzas del despotismo, iluminando el camino que conducirá a todos los pueblos del mundo a la libertad: este es nuestro sueño, y con fe y valor, lo convertiremos en realidad en nuestra propia época.

Discurso pronunciado por el ingeniero chileno Raúl Sáez, miembro del Comité de Nueve Expertos de la Alianza Para el Progreso, con sede en Washington, durante una manifestación que le fue ofrecida en Santiago en julio de 1962.

Creo que la Alianza para el Progreso es hoy día en nuestro continente el tema de mayor actualidad, el tema acaso más desconocido, el tema tal vez más controvertido, por no decir criticado.

Basta imponerse del comentario diario de la prensa en todos los países, desde Estados Unidos hasta el extremo sur del continente, para darse cuenta de que toda América está preocupada de lo que es la Alianza para el Progreso. Afirmar, sin embargo, que este es un asunto en gran medida desconocido, es una afirmación que requiere ser demostrada. Para mí la Alianza es un tema que no ha llegado aún a los pueblos del continente. Ignoran su contenido, desconocen su responsabilidad dentro de ella y no están informados de sus beneficios.

Para tratar de profundizar en este tema de lo desconocida que es la Alianza, yo quisiera señalar algunos puntos que parecen esenciales.

Son muy pocos los que saben que ella no es un programa impuesto por Estados Unidos a la América Latina, sino que tiene raíces netamente latinoamericanas. También son pocos los que saben que ya en 1954, en la Conferencia de Quitandíña, fueron los latinoamericanos quienes plantearon que los planes de desarrollo de los países de este continente fueran examinados por un grupo de expertos independientes que pudieran recomendar a los organismos financieros la mejor manera de llevar a cabo planes de desarrollo. Son muy pocos los que saben que en 1961 un grupo de expertos de países latinoamericanos, en cooperación con un pequeño grupo de expertos de Estados Unidos, analizó los distintos caminos posibles desde la imitación de lo que fue la organización europea para la cooperación económica, hasta lo que hoy día es el mecanismo de la Alianza. Son muy pocos los que saben que antes de la Conferencia de Punta del Este nuevamente un grupo de expertos convocados por la OEA formuló las bases de lo que después resultó ser la Carta de Punta del Este con algunas variaciones, todas de origen latinoamericano. Es decir, que siendo un programa cuyas raíces profundas están en América Latina, exhibe la paradoja de que no son los latinoamericanos los que en este momento están pugnando por hacerlo una realidad. Con lo dicho, por cierto no

quiero disminuir en nada el mérito del Presidente Kennedy, al captar esta aspiración, este camino señalado por economistas y dirigentes de la América Latina, como la solución para el progreso de nuestro continente, adoptándolo como de las banderas de su gobierno.

PLANIFICACION Y DESARROLLO

Una segunda característica también latinoamericana de la Alianza, es la necesidad de planificar el desarrollo. Creo que todos los que han seguido de cerca el pensamiento económico norteamericano están contestes conmigo en que la idea de la planificación económica, como el medio de desarrollar los países de la América Latina, es muy anterior a su admisión por los Estados Unidos. Basta simplemente recordar que la Ley de la Corporación de Fomento, en 1939, reconoció que el país debía evolucionar conforme a un plan general de desarrollo económico. Este hecho, que ya en Chile tuvo una realidad hace más de 20 años, es consecuente con la doctrina económica expresada sistemáticamente para la América Latina en todos los trabajos de la CEPAL.

La idea fundamental de que para llevar adelante el progreso económico de los países de la América Latina es necesario realizar reformas estructurales. La idea nace en el pensamiento de los economistas latinoamericanos. Son ellos los que han señalado que países monocultores y monoexportadores no tienen ninguna probabilidad de progresar en forma segura ya que son demasiado dependientes de factores externos y que es necesario, por lo tanto, desarrollar la industria y la agricultura hasta lograr la diversificación de las economías, para lo cual es indispensable reformar las estructuras básicas que hoy impiden esas modificaciones.

Por último, también es una idea latinoamericana, aceptada en la Alianza para el Progreso, de que las inversiones y el progreso social deben ir paralelas con las inversiones y el progreso económico.

Hasta hace muy pocos años, posiblemente hasta sólo antes de la Conferencia de Bogotá, este era un pensamiento que no podía ser planteado frente a los organismos financieros internacionales. Las inversiones económicas podían justificar su resultado en números, que podían traducirse a balances financieros. Tenían una prioridad absoluta sobre las inversiones de carácter social, cuyo resultado indirecto no puede medirse en el concepto de los banqueros que financian los programas internacionales. Esta idea por primera vez fue incorporada a la Alianza para el Progreso de que debería ser un programa latinoamericano.

El segundo elemento de la alianza que yo creo ignorado son sus objetivos.

La carta de Punta del Este establece tres objetivos muy precisos. Uno, asegurar el crecimiento de la renta nacional, en promedio, en la América Latina en un orden de 2,5 por ciento por habitante al año. Otro, que este aumento se distribuya de modo que favorezca particularmente a los grupos de ingresos más bajos. No se trata de repartir el ingreso actual, sino de que los aumentos favorezcan principalmente a los grupos de ingresos menores. El tercer objetivo es aquel que se expresa a través de los resultados sociales que se espera alcanzar en un plazo de 10 años y que significan la eliminación del analfabetismo, por lo menos en su grado primario, el mejoramiento de las expectativas de vida al nacer de la población en unos cinco años en promedio, y la mejora de las condiciones de vivienda de manera que un porcentaje razonable de la población tenga condiciones de vida satisfactorias.

Los medios para alcanzar esos objetivos, que están estipulados en la carta de Punta del Este, también son poco conocidos.

MEDIOS DE ALCANZARLOS

La carta de Punta del Este establece tres caminos fundamentales para alcanzar los objetivos que ella misma se propone. Uno, el desarrollo nacional; otro, la integración regional, y un tercero, la defensa de los productos básicos.

La carta de Punta del Este propone que el desarrollo nacional se haga sobre dos bases fundamentales: primero, programas nacionales de desarrollo económico y social dentro de principios democráticos; y segundo, que tales programas se apoyen en el principio del esfuerzo propio y el máximo empleo de los recursos nacionales. La idea del programa nacional de desarrollo implica el estudio del equilibrio entre la inversión económica y la inversión social, equilibrio entre el consumo y el ahorro, equilibrio entre la exportación y el consumo. Implica fijar prioridades, concentrar el esfuerzo en aquellas cosas que efectivamente tienen prioridad, y hacer que el esfuerzo sea continuo. Pero, al mismo tiempo, la idea de que los países de la América Latina no desmejoren socialmente y al contrario de que haya un progreso social importante en este período, exige la necesidad de cooperar desde afuera con el desarrollo planificado de las economías, y esta cooperación debe hacerse en mayor volumen, con mucha mayor flexibilidad y con gran continuidad para poder asegurar que los planes de desarrollo nacionales puedan concretarse.

Pero simultáneamente con este esfuerzo de cooperación exterior, la carta de Punta del Este establece que es necesario que el esfuerzo nacional, el esfuerzo propio, lleve al máximo de la capacidad los recursos internos.

REFORMAS DE ACUERDO CON LOS PAISES

Es esta idea de maximizar el esfuerzo interno lo que lleva simultáneamente a la de realizar determinadas formas según las condiciones propias de cada país: Reforma agraria, reforma tributaria, reforma administrativa, reforma educacional, reforma de la legislación del trabajo y social. Nadie fija un patrón para estas reformas. Cada una de ellas depende de las características del propio país. Hay países en la América Latina que no requieren una reforma tributaria, en tanto que hay otros en los cuales se discute la posibilidad de aplicar el Impuesto a la Renta a las personas naturales. Los hay también que no necesitan una reforma agraria. En algunos, los grandes fundos se venden todavía con tantas cabezas de ganado, con tantas cabezas de inquilinos. Son estas situaciones las que hacen que las reformas en cada país tengan las características propias a su estado y condiciones. Pero es indispensable que para que el país tenga derecho a recibir y a esperar una ayuda exterior importante pueda demostrar que su esfuerzo interno realmente es el máximo que se puede hacer sin sacrificar las condiciones de vida o, más bien dicho, mejorando las condiciones de vida de sus clases populares.

INTEGRACION REGIONAL

El segundo camino que señala la carta de Punta del Este es la integración regional. Hoy no hay ningún economista extranjero o latinoamericano que piense que el desarrollo de nuestros países puede establecerse sobre bases sanas y de propia sustentación sin una integración de los mercados. Salvo tal vez el caso de Brasil, por su tamaño, no hay en este momento ningún otro mercado en América Latina, cuyo tamaño sea suficiente para sustentar un desarrollo que le permita producir en términos equivalentes a la producción internacional de los grandes países industriales. No hay tampoco ningún país que pueda fundamentalmente basar la producción de bienes de capital en su propio mercado. Y como estos son elementos esenciales para que los países alcancen un desarrollo próspero, sostenido por sí solo, es absolutamente indispensable que los países de América Latina, alcancen en un plazo relativamente breve, un principio de integración económica que les permita comerciar entre ellos en una escala suficientemente amplia.

En tercer término, la Alianza coloca su acento en la defensa de los productos básicos. Es natural que en el período de transición estas economías tendrán que seguir dependiendo fundamentalmente de estos productos básicos, cuya defensa en el mercado internacional es esencial para que, simultáneamente con la ayuda externa, estos países progresen.

El cuarto punto sobre el cual creo que también existe desconocimiento en el público en general es el mecanismo de la Alianza.

EXPERTOS SIN OPERANCIA

La fórmula esencial que ella establece es el desarrollo nacional. La carta de Punta del Este estableció el principio de que este programa nacional de desarrollo y este esfuerzo máximo debieran ser juzgados por un grupo de expertos independientes, que es lo que constituye un comité ad-hoc en un país. Este comité se forma según la práctica establecida en la actualidad, por 6 personas: 3 que provienen de algo que se llama la Nómina de los Nueve, lo que ha dado en llamarse el grupo de los Nueve Sabios, y 3 libremente elegidos. Las 6 personas son acordadas entre el país y la directiva de la OEA. El Comité de los Nueve, si se lee la carta de Punta del Este, no figura para nada, no figura sino como una lista de nueve personas de las cuales, para constituir cualquier comité ad-hoc, hay que elegir la mitad de los miembros, o sea en este caso 3 para un comité ad-hoc de 6.

En verdad, esta fue una de las varias modificaciones que se introdujeron en la Conferencia de Punta del Este al mecanismo de la Alianza. Al hacer oficialmente inoperante el Comité de los Nueve, en cierta forma se cortó uno de los instrumentos esenciales de la A.P. Como esto es absurdo, el Comité de los Nueve, en realidad, ha asumido algunas responsabilidades. Desde luego cree que la necesidad de evaluar los planes de acuerdo con criterios uniformes, obliga a un intercambio de opiniones entre los tres sabios que están en el comité ad-hoc, y el resto de los sabios sobre el programa de cualquier país con el objeto de que haya una uniformidad de pensamiento que permita operar sobre las mismas bases con todos los países de la América Latina.

El Comité de los Nueve, además, actúa como grupo frente a las entidades que dicen relación con la A.P., sean estos organismos financieros autónomos, del Gobierno de Estados Unidos, o del grupo europeo ALALC.

El Comité de los Nueve actúa como grupo frente a los problemas de la América Latina, que no son ex-

clusivos de un solo país, como grupo frente a la ALALC, y también como grupo frente a los problemas de materias primas de todo el continente y no con un país en particular. Pero, en lo fundamental, la evaluación del programa de desarrollo de un país depende del comité ad-hoc designado para el mismo. Este comité prepara un informe que se presenta al Gobierno respectivo, quien si lo acepta lo usa frente a los organismos financieros para solicitar las ayudas que allí se recomiendan.

Desde el punto de vista de los organismos internacionales que tienen sus propios directores, como el Banco Interamericano, el Banco Internacional, el informe del Comité es un antecedente para actuar, pero no es un documento definitivo. Desde el punto de vista de los organismos financieros, a través de los cuales se canaliza la ayuda del Gobierno de Estados Unidos, el informe del Comité, tanto por la impresión del Presidente Kennedy, como por la de las más altas autoridades del Gobierno norteamericano, como fue la declaración del Ministro Dillon en la Conferencia de Gobernadores del Banco Interamericano en Buenos Aires, en marzo del presente año, es la recomendación esencial sobre la cual deben apoyarse los organismos financieros oficiales estadoundidenses para decidir su cooperación económica en cada caso.

El comité ad-hoc, emitido su informe y autorizado por el país para presentarlo a los organismos financieros, presta su cooperación frente a ellos para gestionar las ayudas recomendadas.

Estos son los aspectos esenciales de la A.P. que yo creo no son ampliamente del dominio público. Y esto, lógicamente, constituye el origen de la controversia y la crítica en torno a la A.P.

Del examen de las objeciones que se formulan a la Alianza, se desprende que lo que se critica no es la conveniencia de su aplicación. De vez en cuando se escucha la afirmación de que un crecimiento promedio de un 2,5 por ciento por habitante al año es de plazo muy largo. Esta cifra está establecida como un mínimo. Los países que, debido a su capacidad de ahorro, a su alcance técnico y a la preparación en que pueden encontrarse en el momento inicial, pueden presentar programas con un desarrollo más alto y más rápido que un 2,5 naturalmente son considerados en el mismo pie que aquellos que difícilmente con esfuerzos considerables pueden alcanzar ese margen.

Aceptado que los propósitos en general de la A.P. no han estado sujetos a crítica, es preciso examinar cuáles son las críticas que han sido dirigidas a

los medios para alcanzar este desarrollo. Repito: los medios que señala la Carta de Punta del Este, que son tres, el desarrollo nacional, la integración económica y los productos básicos. Me voy a referir a los dos últimos, en primer término, porque son los más fáciles de examinar.

LA INTEGRACION ES LENTA

Creo que hay consenso en el continente de que la integración regional ha andado muy lentamente. Ella es esencial y casi diría que exclusivamente una responsabilidad de los países latinoamericanos.

Hay esperanzas de que en la reunión que se va a realizar en agosto o septiembre en Méjico, haya algunos países de la América Latina, positivamente sé de dos: Brasil y Méjico, que lleguen a la mesa de discusión con una mentalidad realmente dinámica y para procurar de romper la impasse. Ojalá los países de la América Latina comprendieran la urgencia del problema y los gobiernos encontraran el mecanismo necesario para hacer de la integración regional un efectivo instrumento de progreso de nuestros países.

En cuanto al segundo punto, la defensa de los productos básicos, creo que nunca como ahora en la historia de la América Latina se han comenzado a presentar antecedentes favorables hacia la solución de este problema clave. En la conferencia del café que hoy día se desarrolla en Nueva York, por primera vez en su historia van de la mano los dos grandes países productores del continente: Colombia y Brasil.

Siguiendo una recomendación de una de las últimas reuniones del Consejo Interamericano Económico y Social, se reunió, en los primeros meses de este año un Comité de Trabajo en Washington para estudiar el sostenimiento de las materias primas en general. La fórmula aprobada es una muy parecida a una que sugirió Chile en la Conferencia de Punta del Este y que consiste en la creación de un fondo internacional que permita sostener los precios de las materias primas esenciales de acuerdo con los promedios alcanzados en los tres últimos años. En los tres años previos, los países que sufrieran una baja en su precio en un año determinado, podrían acudir a este fondo para obtener una ayuda que les compensara la merma representada por la baja comparada con el promedio de los precios de los tres últimos años.

Este informe pende de la consideración del Consejo Interamericano Económico y Social que se reunirá en el mes de septiembre en Méjico.

Por último, Estados Unidos están actuando frente al Mercado Común Europeo para conseguir un tratamiento no discriminatorio frente a las materias primas de la América Latina. Por ello, creo que en estas materias, en este problema de los productos básicos, nunca se había presentado una acción más promisorio que la del presente.

ESFUERZO INTERNO Y DE EE. UU.

En cuanto al desarrollo nacional, éste ha sido considerado sobre la base de preparar un programa y de realizar el máximo esfuerzo interino. Este programa y estos criterios fueron aceptados por EE.UU. por ser ideas de origen latinoamericano. Lo que digo es de responsabilidad exclusivamente mía: tengo la impresión de que EE.UU. entró en este programa sin estar preparado para llevarlo a la práctica, convencido de que los latinoamericanos lo estaban, puesto que era un programa que ellos propiciaban. La sorpresa es que el otro lado, el latinoamericano, tampoco está preparado y que, a mi juicio, es razonable para impulsar el desarrollo de la América Latina, sólo está en el nivel de los técnicos o de los economistas, pero que no forma parte fundamental del criterio de los gobiernos, o de los líderes políticos, de los dirigentes industriales, productores y de los pueblos mismos.

El programa es una alianza e implica esfuerzos multilaterales. Cuando alguien haya cumplido su parte, entonces ese alguien puede reclamar frente a los demás participantes del esfuerzo multilateral de que no se le está atendiendo a pesar de haber cumplido con lo suyo.

Cumplir significa preparar un programa de desarrollo. Hasta hoy, y desde marzo, fecha de iniciación de las tareas del Comité de los Nueve, sólo tres países de América Latina han presentado trabajos de desarrollo. Bolivia, que fue informado en una solución de emergencia en mayo y cuya ayuda, de un carácter completamente distinto al que se había otorgado a ningún país, acaba de ser aprobada por el esfuerzo combinado del Banco Interamericano y de la Agencia Internacional de Desarrollo del Gobierno de Estados Unidos; Colombia, cuyo informe fue entregado oficialmente a su Gobierno, el jueves de la semana pasada, y que a partir de los próximos días comenzará a ser entregado a los organismos financieros que deben considerar la ayuda que en ese programa se recomienda siempre.

El tercer país que ha presentado su programa de desarrollo a la consideración del comité "ad-hoc" es Chile, y según las informaciones que tengo, este

programa quedaría informado en las próximas semanas.

Los países que no han solicitado ayuda de acuerdo con los mecanismos de la Carta de Punta del Este no están ciertamente en condiciones de lanzar críticas.

El Comité de los Nueve, reconociendo la dificultad que existe para formular programas, ha propuesto a los países la preparación de programas a corto plazo, cuya formulación no puede tardar más de unos seis meses. Ha propuesto, asimismo, la aceptación de programas regionales, es decir, la consideración de programas que no cubren el total del país, sino que determinadas áreas. Sin embargo, continúa viéndose en Washington el desfile de Jefes de Gobierno o de representantes de países que llegan con listas de proyectos cuyo estudio de factibilidad o cuyo examen económico no está terminado y que desean, sin embargo, solicitar ayuda. Naturalmente, frente a las negativas que estos programas reciben o que estas listas de proyectos encuentren, se crea el ambiente de que la A.P. no está caminando.

Hay países en los cuales la responsabilidad de iniciar el estudio de las reformas indispensables no se ha iniciado. Y repito, hay países de la América Latina en los cuales se discute todavía la posibilidad de colocar impuesto a la renta a las personas naturales, y otros en los cuales rentas que en Chile pagan 50% de impuesto, están en el rango del 5%.

Si una primera crítica se pudiese formular a la lentitud para aceptar los programas de desarrollo, creo que lo dicho demuestra que esa lentitud proviene del hecho de que los planes de desarrollo no han sido presentados.

LENTITUD PARA OTORGAR AYUDA

Hay una crítica que, en cierta forma, corresponde a la Alianza, que es el plazo que demora en materializarse la ayuda acordada. Todas las ayudas acordadas hasta la fecha, salvo la de Bolivia, han tenido carácter de emergencia, y como tales, son solicitadas por los países con una urgencia extrema, y toda demora en su otorgamiento causa perjuicios y provoca dificultades internas en ellos. Todas estas ayudas han sido otorgadas con condiciones especiales y muchas veces los países quieren saltarse esta etapa para obtener la ayuda de emergencia antes de haber cumplido con esos requisitos, olvidándose que en el otro extremo también existen organismos contralores, y un Congreso que vela por que los funcionarios no puedan actuar fuera de los límites de las formas como fue concedida la ayuda. Esto no excluye la idea de que para el sistema normal

para la operación de plan de desarrollo, el mecanismo actual que existe en los organismos financieros y en los países que prestan ayuda económica, es inadecuado y deberá ser modificado.

Una tercera crítica que se hace a la Alianza es la insuficiencia de su ayuda.

INSUFICIENCIA

En la carta de Punta del Este se estipuló que la ayuda externa para el desarrollo de la América Latina en los próximos diez años debería ser del orden de los 20 mil millones de dólares, cifra que se compone de un aporte más o menos de la mitad de parte del sector público de Estados Unidos, y el resto en inversiones privadas del mundo entero y en aportes financieros de los demás países exportadores de capital.

La verdad es que en los próximos diez años América Latina tendrá una inversión superior a los 150 mil millones de dólares, y que la ayuda externa medida en 20 mil es insuficiente para responder a los requerimientos de la América Latina en los próximos diez años. Esta cifra debe sobrepasar posiblemente los 30 mil millones de dólares. Pero en ese sentido yo creo que no hay ninguna duda de que si se cumplen las demás condiciones de la Alianza, el dinero necesario de la ayuda externa va a estar disponible.

En 1957 las inversiones extranjeras en América Latina alcanzaban a 1.200 millones de dólares. De manera que si estas inversiones extranjeras en una América Latina en expansión se pudiesen mantener el ritmo de 1957, ya por ese solo concepto habría un aporte de capital bastante superior a la cuota que se supone recibir dentro de la Alianza.

El capital latinoamericano que está invertido fuera es una cifra desconocida. Los mejores estudios fluctúan entre 5 mil millones de dólares y 25 mil millones, suponiendo que la cifra real o cifra posible de repatriar en una América Latina en vías de expansión pudiese acercarse a la mitad de la cifra promedio de las dos que he indicado, ya sería un aporte extremadamente considerable.

Tercer antecedente: Estados Unidos está destinando como ayuda al exterior el 0,7% de su producto bruto interno. Y Francia, por su parte, destina a ella el 1,4% de su producto bruto interno.

Estados Unidos está invirtiendo en el exterior como ayuda per cápita de habitante, la mitad de la ayuda exterior per cápita que invirtió en el período

1946-1951. Es decir, para mí no existe duda de que si las condiciones para América Latina fuesen tales que se crease una opinión pública en Estados Unidos deseosa de ayuda al desarrollo, la cuota que se le puede pedir a ese país y que su Gobierno estaría en condiciones de conseguir sería bastante más alta que la actual.

Es un hecho muy reciente que prácticamente todos los países de Europa están organizando Ministerios de Ayuda al Exterior u organismos de muy alto nivel capaces de anticipar una ayuda externa importante de parte de naciones que hasta ahora no participan en este esfuerzo.

No quisiera dejar la impresión de que a mi juicio la Alianza no tiene defectos. Por cierto que los tiene y muchos. En primer lugar, hay una falla en relación a los países y a los organismos que deben prestar la ayuda. En cuanto a los primeros, a pesar de lo que acabo de decir de Europa, es un hecho cierto que Europa no tiene intereses políticos en América Latina y solamente tiene intereses comerciales. Esto hace que la ayuda de América Latina o de Europa a América Latina hoy día en forma de cooperación al desarrollo de programas es prácticamente nula. Es necesario, por lo tanto, que un primer esfuerzo haga partícipe a los países de Europa en lo que es la Alianza.

Una segunda crítica también de carácter exterior es que, a mi juicio, Estados Unidos no ha logrado crear una conciencia pública favorable a una ayuda masiva a la América Latina; no ha logrado crear tampoco una conciencia política favorable a la ayuda a nuestros países no porque el Congreso de Estados Unidos no esté dispuesto a la ayuda, sino porque en general cuando se examinan los desarrollos hasta la fecha alcanzados en América Latina el Congreso de Estados Unidos no ha logrado ser convencido de que la ayuda está efectivamente produciendo resultados de una mejor distribución de los ingresos de los pueblos de la América Latina. Porque ese Congreso está convencido de que si el ciudadano norteamericano paga y contribuye a los impuestos de un país en el 66% del total de los impuestos que se cobran al nivel federal, estatal o municipal, no es posible que en América Latina la contribución de impuestos directos en promedio para su propio financiamiento sea de 20%; es este tipo de dificultades el que crea en Norteamérica una opinión pública que no está en favor de la Alianza. Pero una parte muy importante de esta falta de opinión pública es responsabilidad de nosotros los latinoamericanos, porque yo creo que es imposible que el desorden y la anarquía política que hoy día se presencian en la mayor parte de América Latina sean un factor favorable

para que países que difícilmente nos pueden comprender en esta etapa estén dispuestos a contribuir en forma amplia a la ayuda que nosotros necesitamos.

Es indudable también que otra falla externa reside en los mecanismos de operación. Ellos no están preparados para financiar planes de desarrollo.

EL BANCO INTERAMERICANO

Es necesario también, desde el punto de vista exterior, que los organismos de financiamiento se adapten a las modalidades de los planes de desarrollo. El Banco Interamericano, por ejemplo, no tiene facultades, de acuerdo con sus estatutos, sino para aprobar los proyectos específicos. De manera que si el día de mañana se le pide un compromiso para participar con una cierta cuota de un programa de desarrollo, difícilmente podrá cumplirla, porque difícilmente, también, en el momento inicial, se le podrá presentar un número de proyectos específicos, suficientemente estudiados desde el punto de vista de sus factibilidades, y suficientemente completos desde el punto de vista de la determinación de su prioridad. Es necesario, por lo tanto, una modificación de este sistema.

También hay fallas del mecanismo. Una de ellas es la no existencia legal del Comité de los Nueve que le hace perder fuerza al único centro coordinador de la acción.

El sistema de los Comités ad hoc necesita también una revisión, puesto que ellos, por su naturaleza misma, por su composición mixta, tienen una tendencia a dispersarse, después de emitido el informe, por lo cual no es fácil mantener una continuidad en la marcha de los programas, la que es necesaria en el estudio de proyecto o de modificaciones al programa. Es concebible la creación de un organismo que pudiese tener la jerarquía y las atribuciones que tuvo la Comisión de la Organización Europea de Cooperación Económica -- que administró los recursos del Plan Marshall en condiciones por cierto diferentes a las que se presentan a la Alianza para el Progreso -- dentro de un mecanismo que tuviese esas mismas atribuciones y esos mismos procedimientos.

Una tercera falla es la falta de fuerza en la representación del pensamiento político latinoamericano, si es que este pensamiento existe. Cuando Nehru habla, lo hace en nombre de una población mayor que la de América Latina y del Africa, sumadas. Cuando habla uno de los 45 jefes de gobierno de estos dos continentes sumados, está hablando a nombre de un 2% de la población de la India.

Esta falta de expresión que podría sustituirse con un mecanismo fuerte, que pudiera representar a los países de la América Latina es, a mi juicio, una de las fallas en la Alianza y en el progreso de Latinoamérica.

No es posible que se debatan nuestros intereses económicos en Estados Unidos o en el Mercado Común Europeo, y no haya una voz fuerte que pueda defendernos y hacernos presente, que pueda evitar que se tomen medidas que dificultan o que hagan retroceder todo lo ganado en varios años de esfuerzo dentro del continente.

Es ésta, a mi juicio, una de las responsabilidades mayores de los Gobiernos latinoamericanos, y si no reconocen esta debilidad creo que difícilmente podrá ser la Alianza un instrumento realmente útil.

Es responsabilidad también latinoamericana hacer que la extensión regional sea una realidad en un plazo que no haga de ella una simple fantasía. Por último, creo que la Alianza tiene fallas internas al nivel de los propios países. No hay presentación de planes ni se inician los estudios de las reformas fundamentales en muchas de las naciones del área.

La falta de proyectos específicos que acompañen los programas y que acompañen los programas y que puedan en un momento determinado, conseguida la aprobación de la ayuda externa, ponerse en marcha inmediata, es uno de los dramas mayores de los planes de América Latina. Y este es un punto de responsabilidad esencial de los ingenieros.

Se ha producido divorcio entre los economistas y los ingenieros.

No hay una movilización racional en torno a la idea de la Alianza, lo que constituye un fenómeno prácticamente general en América Latina. Acaso con la sola excepción de Colombia, donde el Presidente electo hizo bandera de la Alianza para el Progreso durante su campaña, no hay otro país en la América Latina en el cual la Alianza haya sido considerada como una responsabilidad interna y como tal se le haya dado toda la importancia que tiene.

La Alianza para el Progreso pretende ser una revolución pacífica y democrática, pero para que sea efectiva debe ser popular. Es absolutamente indispensable que en la realización interna de la Alianza participen los elementos desde la base hasta la cúspide. Para ellos es absolutamente necesario que los líderes de todos los niveles la sientan y tomen como tal. De otra manera no la llevaremos a la práctica. Pero, si no la llevamos a la práctica, creo que no debemos

buscarle responsabilidad afuera. Primero tenemos que haber demostrado que nosotros hemos hecho nuestra parte y tomado a la Alianza para el Progreso como un programa latinoamericano que nos encargamos de formular para que, en seguida, si no resulta, podamos echarle la culpa a los demás.

OBTENCION DE FONDOS PARA LA AYUDA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS

¿De dónde provienen los dólares que los Estados Unidos envían a los pueblos de América Latina de acuerdo con la Alianza para el Progreso?

La respuesta es sencilla:- del bolsillo del pueblo norteamericano, que tiene que pagar un impuesto a la renta cuyo monto varía entre moderado y oneroso, según sea la importancia de sus ingresos.

Y el pueblo norteamericano comprende a trabajadores fabriles, maestros de escuelas públicas, carniceros, el almacenero de la esquina, pequeños granjeros, secretarias de oficinas, el cartero, así como hombres de negocios e industriales.

La historia de cómo el Presidente Kennedy recibe los fondos destinados a la Alianza es una lección real y dramática dentro del proceso de un gobierno democrático a la obra.

El Presidente no cuenta, en el hecho, con una vasta caja de caudales que destila dólares. Debe acudir al Congreso de los Estados Unidos para solicitarle los fondos que considera necesarios para llevar adelante los programas de ayuda exterior de su país.

De acuerdo con la Constitución de los Estados Unidos, todos los proyectos de ley para la asignación de dinero, inclusive aquellos para la ayuda exterior, deben originarse en la Cámara de Representantes y en la Comisión de asignaciones de ésta. Tales proyectos son sometidos a su consideración en nombre de la Administración, con frecuencia por el presidente de la mencionada Comisión.

La Comisión escucha extensas declaraciones, y tanto los partidarios como los detractores de los proyectos tienen oportunidad de formular sus declaraciones. El proyecto es luego sometido a votación por la Comisión, y, de ser este voto favorable, pasa a ser

considerado por la Comisión de Reglamentos de la Cámara, organismo que determina si el proyecto puede ser sometido a la Cámara en conjunto.

Una vez aprobado por las comisiones, el proyecto queda inscrito por el presidente de la Cámara - el miembro más destacado del partido mayoritario - para ser sometido a debate. Algunas de las iniciativas del proyecto pueden quedar eliminadas por los miembros de la Cámara. El proyecto puede también ser enmendado.

Una vez aprobado el proyecto por la Cámara, es remitido al Senado para su consideración por su Comisión de Asignaciones, ante la cual también tiene lugar un debate. Tal organismo está facultado para aumentar o reducir los fondos solicitados por el proyecto, o enmendar su contenido.

Cuando la Comisión ha llegado a forjar su propia versión de las disposiciones para la asignación, el proyecto pasa a ser debatido y luego votado por el Senado.

Eventualmente, las versiones de la Cámara de Representantes y del Senado del mismo proyecto son sometidas a una reunión conjunta de comisiones, que comprende a miembros de ambas corporaciones. Las diferencias entre las dos versiones quedan habitualmente allanadas, hasta llegarse a la redacción de un solo texto, de transacción. Este, a su vez, es remitido primero a la Cámara de Representantes y luego al Senado, para su adopción.

Solamente después que estas corporaciones han dado su aprobación final al proyecto, este llega a la Casa Blanca para ser firmado por el Presidente, lo que lo transforma en ley.

Solo entonces el Presidente está facultado para hacer uso de los dólares provenientes de la tributación aplicada al pueblo norteamericano para prestar ayuda a sus vecinos del sur de acuerdo con la Alianza para el progreso.
